

**PACTO** por la  
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA  
Y EL EMPLEO**



**CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024**

Eje 7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR  
2º Informe de seguimiento  
Fichas de medidas



Castilla-La Mancha







## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS INVESTIGACIONES SANITARIAS.						
<b>Descripción medida</b>	Inclusión de la perspectiva de género en las investigaciones de ámbito sanitario						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/09/2022 <b>Detalle:</b> Nuevo cronograma: septiembre de 2022-diciembre de 2025 (coincidiendo con la puesta en marcha de IDISCAM y el desarrollo del próximo Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud).						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Acciones de formación Convenios de colaboración						
<b>Beneficiarios</b>	Investigadores/as Mujeres investigadoras Personal investigador						
<b>Órganos responsables</b>	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de investigación e innovación en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha 2022-2025. Plan de Salud de Castilla-La Mancha horizonte 2025. II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de CLM.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38 %</td> <td>40 %</td> <td>78 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	38 %	40 %	78 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
38 %	40 %	78 %					
<b>Normativa aplicable</b>	"II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de CLM. Ley 12/2010 de igualdad. Decreto 38/2019 de unidades de igualdad de género. Gender equality plan (GEP) Horizonte Europa. Unión Europea.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	El nuevo Plan de investigación ha sido elaborado por un grupo de expertos y está en fase de aprobación por parte de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Sanidad. Recoge aspectos de perspectiva de género e investigación responsable. Las próximas convocatorias de ayudas a la investigación (contratos) de la Consejería de Sanidad/SESCAM/IDISCAM tendrán en cuenta aspectos de equidad de género. En relación a la solicitud de proyectos de investigación en el Horizonte Europa de la Unión Europea, se dispone del II Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de CLM, que es evaluado desde la Unidad de igualdad de género del SESCAM. La Comisión científica del nuevo instituto de investigación IDISCAM está constituida por mujeres en un 40%						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Se da continuidad a las acciones registradas en el 1er seguimiento del Pacto	10/01/2024	2924
La Fundación está preparando las nuevas convocatorias de acorde a la normativa más reciente, teniendo en cuenta la igualdad de género.	20/09/2022	61
Constitución de la Comisión científica del Instituto de investigación en ciencias de la salud de Castilla-La Mancha (IDISCAM), compuesto por un 40% de investigadoras y un 60% de investigadores	29/11/2022	908
Convocatoria de la Fundación del Hospital Nacional de Paraplégicos para la Investigación y la Integración, para la concesión de ayudas para la incorporación de personal investigador en el campo de la salud. (Resolución 29/10/2020, DOCM 05/11/2020)	13/12/2022	935

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Porcentaje de investigadoras principales en relación al total de investigadores principales	Porcentual	40	0	40
Evaluación perspectiva género entre criterios de evaluación de proyectos.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Presencia de investigadores en los órganos directivos del	Cuantía	6,00	,00	6,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
futuro Instituto de Investigación				



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	INCORPORAR MEDIDAS REFERIDAS A LA ATENCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y TAMBIÉN PARA MUJERES CON DIVERSIDAD.						
<b>Descripción medida</b>	Consolidar un modelo de atención a las mujeres en situaciones de violencia de género en todo el territorio y que tuviera como finalidad también coordinarse con los recursos sociales y de igualdad (Instituto de la Mujer) necesarios para atender las situaciones asociadas a la violencia de género, asegurando la atención en todo el territorio.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Su concreción se irá ampliando con los procesos de coordinación con el Instituto de la Mujer y el Observatorio del Ministerio						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Acciones de formación Planes y estrategias Cuadro de mandos Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Víctimas de violencia de género Mujeres con discapacidad Mujeres emprendedoras						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de CLM ( 2019-2024)						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>30 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	30 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	30 %	60 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 4/2018, de 8 de octubre, II Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de CLM ( 2019-2024), Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de protocolos para la prevención de la Violencia de Género y atención a mujeres de CLM, Ley general de derechos para personas con discapacidad						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En proceso de definición y operativización.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Una vez puesta en marcha los grupos de trabajo, en este segundo periodo se realiza seguimiento y control de todos y cada uno de los indicadores: Se realizan seguimientos de los registros de partes de lesiones. Estudio y seguimientos del protocolo de mutilación genital femenina en CLM. Desarrollo del protocolo de actuación en urgencias hospitalarias y atención primaria en caso de violencia de género. Desarrollo y protocolo de actuación y contra la violencia sexual y el seguimiento de los registros de partes de lesiones.	18/12/2023	2908		
Puesta en marcha de grupos de trabajo	29/09/2022	304		
Calendarización de reuniones para el desarrollo de los objetivos	29/09/2022	305		
Definición y seguimiento de indicadores	29/09/2022	306		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Estudio de los registros de partes de lesiones	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Estudio y seguimiento del protocolo de mutilación genital femenina en CLM	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Desarrollo del protocolo de actuación en urgencias hospitalarias y atención primaria en caso de VG	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Desarrollo protocolo de actuación contra la violencia sexual	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Implantación del protocolo de asistencia a víctimas de sospecha de sumisión química y/o agresión a través de pinchazo	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	PROMOVER PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRADA SANITARIA Y SOCIAL, EVALUAR RESULTADOS Y RETORNO SOCIAL DE LA INVERSIÓN EN SALUD.						
<b>Descripción medida</b>	La atención Integrada es una metodología para ofrecer servicios centrados en las personas que aporten VALOR, es decir, que logren objetivos de calidad a un coste sostenible. Ello requiere la identificación de necesidades desde el punto de vista sanitario y social, trabajo colaborativo desde ambos ámbitos, medición de indicadores y evaluación de resultados ajustados por calidad de vida.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/12/2021 <b>Detalle:</b> Creación de los grupos de trabajo entre profesionales y miembros de la gerencia con bienestar social, desarrollo de los protocolos, construcción de los indicadores e implementación en los centros.						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Reuniones Estudios e informes Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud Plan de Salud Horizonte 25						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 106/2023 de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla la Mancha Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 Según Acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS de 26.06.2023						
<b>Desarrollo de la medida</b>	DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS MAS FRECUENTES QUE PRECISAN INTERVENCION Y COORDINACION: ANCIANO FRAGIL, PERSONAS EN RIESGO SOCIAL, PERSONAS VULNERABLES. SE INCLUYEN TAMBIÉN PROBLEMAS GRAVES DE SALUD MENTAL EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR SU IMPACTO. UNA VEZ DEFINIDOS LOS PROCESOS REQUIERE LA CREACION DE UN GRUPO DE TRABAJO CON BIENESTAR SOCIAL PARA DEFINIR NECESIDADES Y CIRCUITOS DE ATENCIÓN, PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SELECCION DE POBLACIÓN DIANA CONSTRUCCION DE INDICADORES Y RECURSOS NECESARIOS.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Creación grupo de trabajo "pediatría social". 27/09/21. Participación grupo trabajo "Acción común en Salud" "Trastornos conducta alimentaria" 16/11/22.- Participación Grupo regional: detección e intervención frente a la Violencia en la Infancia 29/11/22.- Apoyo PROGRAMA DE DETECCIÓN DE EXPERIENCIAS ADVERSAS EN LA INFANCIA 01/01/23.- Participación en LIBRO BLANCO para personas con autismo 08/05/23.- Participación MAPEO DE BUENAS PRÁCTICAS Y ACTORES DE SALUD COMUNITARIA DE CLM 03/07/23.-	04/12/2023	2873
Consultoría apoyo para la IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE TRABAJO EN RES CON MENORES EN GRAVE RIEGO en CLM 31/07/23.- Dar a conocer a profesionales sanitarios las Experiencias Adversas en la Infancia, ofrecer información en factores relacionados con el apego y el entorno, formar grupo motor que impulse la labor pedagógica y revise la evidencia científica, elaborar un documento de lectura fácil para la divulgación y comunicación, capacitar en habilidades para la detección de las EAI, establecer circuitos entre AP-AH Ámbito social -Ámbito educativo, incorporar perspectiva de infancia e inclusiva y de género a través de las entidades representativas 23/06/23	04/12/2023	2874

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Creación del grupo de trabajo	Sí/No	No	Sí	Sí
Nº de procesos identificados	Cuantía	,00	5,00	5,00
Nº procesos implementados	Cuantía	,00	9,00	9,00
Nº reuniones grupo de trabajo	Cuantía		3,00	3,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	ELABORAR UNA ESTRATEGIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN, EQUIPOS Y BIENES SANITARIOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EXISTENCIAS DE CALIDAD PARA FUTURAS NECESIDADES.						
<b>Descripción medida</b>	La Consejería de Sanidad y el servicio de Salud de Castilla-La Mancha elaborarán un plan de adquisición de material, con el fin de mejorar la efectividad y eficiencia a la hora de realizar la compra del material sanitario necesario. En adquisición de equipos, los pasos previos es la revisión del inventario y la definición de dotaciones tipo por puesto de críticos, en sus diversas escalas.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 15/10/2020 <b>Detalle:</b> Fecha de inicio: Medida iniciada con la creación de grupo de trabajo para la elaboración del catálogo de material de reserva estratégica. 15/10/2020. Otro hito lo constituye la actual Ley 8/2020 Fecha publicación 26/10/2020 con entrada en vigor 20 con posterioridad a su publicación. Detalle: Creación de grupo de trabajo multidisciplinar integrado por diversos colectivos y asociaciones.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Grupos de trabajo Acciones de formación Cuadro de mandos Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Centros Sociosanitarios Centros Sanitarios Centros Sociales						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Secretaría General del SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	No se tiene constancia						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	a) Documento Ministerio de Sanidad de 13 de julio de 2020. Plan de Respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID19. b) Ley 8/2020 de 16 de octubre, por la que se crea la reserva estratégica de productos sanitarios en Castilla-La Mancha (DOCM número 215 de 26 de octubre de 2020)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La estrategia se ha materializado con la publicación de la Ley de Reserva Estratégica de CLM, Ley 8/2020. De esta manera garantiza la existencia de material para afrontar las vicisitudes ante situaciones de pandemia, con el mantenimiento de unas existencias mínimas de productos sanitarios.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Creación de una reserva de material, que garantiza una existencia mínima de producto sanitario. Exigencia mínima de 30 días de consumo. Para garantizar este nivel mínimo de existencias, hasta el momento, se ha acudido a la contratación de emergencia, dadas las circunstancias y distintas condiciones de actuación urgente que haya sido preciso afrontar.	23/09/2022 124						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de reuniones grupo de trabajo (%)	Porcentual 100 0 100						
Creación catálogo de productos y material de protección	Sí/No Sí Sí Sí						
Stock Reserva>30 días	Porcentual 100 0 100						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	ELABORACIÓN UN CATÁLOGO DE LAS NUEVAS ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS SEGÚN LAS NECESIDADES CON EL FIN DE RACIONALIZAR LA CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS						
<b>Descripción medida</b>	La extensión de la región y la dispersión de recursos asistenciales hacen necesaria la racionalización de las infraestructuras. Partiendo de conocer la situación real, se creará un catálogo actualizado para la planificación de las nuevas actuaciones en infraestructuras. Uno de los aspectos a tratar será el de la eficiencia energética, tanto en las nuevas como en las infraestructuras existentes.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Fecha de inicio catálogo: Ya iniciada, en ejecución. 2021: actualización catálogo de centros de salud 2022 y 2023: extensión del catálogo a los consultorios locales Fecha de inicio del segundo Plan estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética del SESCAM: Iniciada en enero 2020 con horizonte 2025						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Estudios e informes Expedientes de contratación Grupos de trabajo Herramientas informáticas Inversiones Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones públicas Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>10 %</td> <td>15 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	10 %	15 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	10 %	15 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se ha revisado el listado de centros y se están incorporando al mismo los datos de consumo energéticos, y de inversiones ejecutadas en los mismos. Por otro lado se están incorporando certificaciones energéticas de los edificios.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios en Castilla-La Mancha y de derogación y modificación de otros decretos en materia sanitaria (Decreto 125/2022, de 7 de diciembre).	14/04/2023      2077						
Continúan las acciones del 1º seguimiento	18/12/2023      2916						
Plan de Certificación y Auditoría Energética del edificio. En proceso de elaboración de pliegos y expediente administrativo.	23/09/2022      127						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Implementación actuaciones eficiencia energética.	Sí/No      Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA A LA POBLACIÓN SOBRE EL BUEN USO DE LOS MEDICAMENTOS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS ANTIBIÓTICOS.						
<b>Descripción medida</b>	Para solucionar el problema del uso inadecuado de los medicamentos, y sobre todo de los antibióticos es absolutamente necesario concienciar y sensibilizar a todos los profesionales implicados y al conjunto de la población general sobre la importancia del uso prudente y los riesgos que el mal uso conlleva para la salud de todos, como la aparición de gérmenes resistentes a todos los antibióticos.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2020 <b>Detalle:</b> Campañas de publicidad bianual en medios de comunicación. En vigor actualmente la elaborada en 2020. Próxima campaña a desarrollar en 2022						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Expedientes de contratación						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Promoción Institucional Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	En el año 2018 el lema de la campaña fue 'Con el mal uso siempre pierdes. Con los medicamentos no te la juegues' ( <a href="https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento">https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento</a> ). En el año 2020 se lanzó una nueva campaña bajo el lema 'Los antibióticos funcionan si hacemos un buen uso' ( <a href="https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento/buen-uso-de-antibioticos">https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/uso-racional-del-medicamento/buen-uso-de-antibioticos</a> )						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	La estrategia más eficaz para mejorar el uso de los medicamentos es ofrecer una información de calidad, clara y comprensible a los pacientes. Para lograr este objetivo, la Consejería de Sanidad, a través del SESCAM, viene desarrollando desde el año 2018, y con carácter bianual, campañas de publicidad en medios de comunicación.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Se han desarrollado inserciones en prensa regional en diferentes medios gráficos como ABC C-LM, La Tribuna, Nueva Alcarria, con el fin de concienciar a la población en el uso de los antibióticos	28/09/2022      235						
Se han emitido spots en cadenas de Televisión como TV Almansa, Tele Toledo, Guadalajara Media, TV La Mancha y Tele Valdepeñas.	28/09/2022      236						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Nº inserciones prensa regional	Cuantía      29,00      ,00      29,00						
Nº spots cadenas televisiones	Cuantía      355,00      ,00      355,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	IMPLANTACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS CARTAS DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES Y USUARIOS DEL SESCAM, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.						
<b>Descripción medida</b>	Los fines de esta CARTA son: informar de la oferta de servicios, servir de referencia a pacientes, familiares y resolver dudas, facilitar el acceso al sistema sanitario, garantizar una atención de calidad, velar por el cumplimiento de sus derechos y deberes y avanzar en las medidas de humanización de la asistencia sanitaria.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 12/12/2020 <b>Detalle:</b> Su concreción se activará ampliamente con la puesta en marcha del proceso participativo para el Diseño del Plan de Humanización, de la asistencia sanitaria, previsto su comienzo en el último trimestre de 2021.						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Personas usuarias SESCAM						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud de CLM, horizonte 2025. Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de CLM.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 5/2010 de 24 de junio, Ley 8/2000 de 30 de noviembre, Ley 14/1986, de 25 de abril, Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Orden 20/02/2003, de 28 de febrero y orden 29/01/2013, de 4 de febrero.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En proceso definición y operativización.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Acuerdo de publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la Carta de Servicios de la Unidad Autónoma de Trasplantes del Sescam (Resolución de 08/03/2023, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria).	12/04/2023	2060
Inicio del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se regulan las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias del Servicio de Salud de Castilla la Mancha	04/12/2023	2872
Se crean grupos de trabajo para el avance de las cartas de servicios con periodicidad de reunión bimensual para el desarrollo de las cartas	15/11/2022	802

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Estudio de reclamaciones y % por Gerencia, motivo, ámbito y edad del paciente en A.P. y A. Hospital.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Estudio, consultas, iniciativas y sugerencias de la ciudadanía.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Implantación de medida de participación ciudadana.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Implantación de acciones de información y sensibilización sobre derechos y deberes desde Gerencias.	Sí/No	No	No	No
Grupo de trabajo, diseño y operativización carta de derechos y deberes.	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.008	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	LA ELABORACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SESCAM.						
<b>Descripción medida</b>	La estrategia de seguridad del paciente 2019-2023 recoge los objetivos y las actuaciones de 6 líneas estratégicas: - Organización y liderazgo, Recursos humanos y su organización. - Cultura de la seguridad - Prácticas seguras. - Organización de la gestión de riesgos clínicos y sus herramientas - Implicación de los pacientes, familiares y cuidadores en la seguridad - Fomento de la investigación.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Su finalización está prevista para 2023.						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Personas usuarias SESCAM						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>20 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	20 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	20 %	90 %					
<b>Normativa aplicable</b>	No procede						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En desarrollo						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Se incrementan el número de alumnos que han recibido formación el SP que se organiza por la Dirección General de Cuidado y Calidad ascendiendo los mismos a 2.141	18/12/2023	2909		
Creación de la Estrategia de Seguridad del Paciente en fase de elaboración	15/11/2022	803		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Unidades funcionales de Gestión de Riesgos para el paciente UFRPP constituidas	Cuantía	15,00	,00	15,00
Alumnos que han recibido formación en SP organizada por la DGCC	Cuantía	1.011,00	1.130,00	2.141,00
Elaboración Informe anual de incidentes notificados por SINASP	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.009	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	POTENCIAR LA ADECUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y MOVILIDAD DE LOS PROFESIONALES A LA NUEVAS REALIDADES SANITARIAS.						
<b>Descripción medida</b>	En asistencia sanitaria el progreso técnico y científico incide de una manera directa y muy intensa en todas sus vertientes, incluidas las condiciones laborales de los profesionales. Las superespecialidades, el desarrollo de especialidades de enfermería o nuevos perfiles profesionales, hacen necesario modernizar los instrumentos de ordenación de RRHH.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2020 <b>Detalle:</b> La modificación de la Orden de plantillas en julio de 2021 permitirá la definición de plazas singularizadas (Hemodinámica, Neonatología) y el Decreto de selección y provisión propio del SESCAM establecerá procesos ágiles y plenamente respetuosos con la nueva arquitectura del empleo público sanitario						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Profesionales del ámbito sanitario						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Recursos Humanos del SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud						
<b>Estado de ejecución</b>	No iniciada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Orden de 14 de noviembre de 2014 de estructura y funcionamiento de las plantillas del SESCAM						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En proceso de definición en línea con modificaciones normativas a nivel estatal						

## Acciones

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plazas singularizadas.	Cuantía	,00	,00	,00
Grado de cobertura de plazas singularizadas	Porcentual	0	0	0
Procesos de movilidad resueltos a todos los niveles	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.010	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	DISEÑO MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIO SANITARIA						
<b>Descripción medida</b>	DISEÑO DE UN MODELO DE ATENCIÓN COORDINADA SOCIO SANITARIA, PARA AFRONTAR SITUACIONES DE GESTIÓN COMPARTIDA DEL SISTEMA SANITARIO Y SOCIAL QUE RESPONDA A SITUACIONES DE NECESIDAD COMPLEJAS (CENTROS RESIDENCIALES DE MAYORES, DE SALUD MENTAL Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD) QUE REQUIEREN UNA INTERVENCIÓN MIXTA, SIMULTÁNEA O SECUENCIAL. GARANTIZANDO LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL Y LA CONTINUIDAD						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 12/07/2020 <b>Detalle:</b> 2020. Inicio de la Figura de Coordinación Sociosanitarios en el SESCAM 2021. Generación de espacios de encuentro, figuras responsables para la coordinación sociosanitaria del ámbito de Bienestar Social y acuerdos de coordinación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Reuniones Grupos de trabajo Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Sanidad						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud. Horizonte 25 de Castilla-La Mancha						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>40 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	40 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	40 %	60 %					
<b>Normativa aplicable</b>	LEY 16/2003 DE 28 DE MAYO DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (ART.14), LEY 39/2006 DE 14 DE DICIEMBRE DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL DECRETO 81/2019, DE 16 DE JULIO, DE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Creación de una estructura organizativa de coordinación y gestión de compartida en el ámbito de la intervención sociosanitaria y sus recursos						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Realización de una encuesta de participación sociosanitaria	20/10/2023	2749		
Designación de profesionales de referencia para la Coordinación Sociosanitaria en el ámbito de las Gerencias Asistenciales del SESCAM y en la Consejería de Bienestar Social	28/09/2022	293		
Dinamización de reuniones de Coordinación personal designado por la Consejería de Bienestar Social y el SESCAM	28/09/2022	295		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de personas que ejercen la coordinación sociosanitaria dependientes de la C. de Bienestar Social	Cuantía	6,00	,00	6,00
Nº de personas que ejercen la coordinación sociosanitaria en las gerencias del SESCAM	Cuantía	11,00	,00	11,00
Nº de entidades participantes en la encuesta sociosanitaria	Cuantía		197,00	197,00
Nº de profesionales participantes en la encuesta sociosanitaria	Cuantía		699,00	699,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.011	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL SANITARIA						
<b>Descripción medida</b>	Conjunto de medidas para la adaptación de la Atención Sanitaria prestada a personas refugiadas y migrantes residentes en la comunidad que complemente la prestación sanitaria del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha desde un enfoque intercultural.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> 1er Semestre. Reunión de coordinación entidades que trabajan con el colectivo. Identificación de necesidades. Planificación medidas de respuesta. Tramitación mantenimiento Servicio de Traducción e Interpretación Telefónica 2º Semestre. Formación dirigida a profesionales del sistema. Traducción documentación.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Expedientes de contratación Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones públicas Colectivo de inmigrantes Colectivos vulnerables Entidades colaboradoras						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>10 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	10 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	10 %	85 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	- Identificar necesidades en salud de las personas migrantes - Facilitar la relación médico paciente a través de herramientas que eliminan las barreras del idioma y la cultura entre ambas partes. Servicio de Traducción e Interpretación telefónica. - Fomentar espacios de encuentro y coordinación entre profesionales sanitarios y representantes de entidades que trabajan con el colectivo.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Mejora de la atención sanitaria a personas migrantes en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete. Mediación Sanitaria Intercultural	20/10/2023	2742
DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL CURSO DE MEDIACIÓN SANITARIA INTERCULTURAL A PROFESIONALES SANITARIOS. Y ELABORACIÓN DE GUIA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DEL COLECTIVO	23/09/2022	109
MEJORA DE LA ATENCIÓN EN EL AMBITO SOCIOSANITARIO DIRIGIDO A PERSONAS INMIGRANTES EN LAS GERENCIAS DE VALDEPEÑAS Y CIUDAD REAL	23/09/2022	110
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN SANITARIA INTERCULTURAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO. PRESTACIÓN LLEVADA A CABO POR MEDICOS DEL MUNDO. CONTRATO BIANUAL	23/09/2022	111
MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN TELEFONICA SANITARIA	23/09/2022	112
MANTENIMIENTO DE REUNIONES PRESENCIALES Y ON LINE CON LAS ENTIDADES ACREDITADAS EN LA ATENCIÓN A PERSONAS REFUGIADAS	23/09/2022	113

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de reuniones con Entidades Colaboradoras	Cuantía	5,00	5,00	10,00
Nº de profesionales sanitarios participantes en acción formativa: mediación intercultural sanitaria	Cuantía	50,00	,00	50,00

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de cursos de formación a profesionales sanitarios	Cuantía	1,00	,00	1,00
mantenimiento Servicio de Traducción e Interpretación Telefónica	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.012	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	DESARROLLO DE LA UNIDAD TECNICA DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES RARAS						
<b>Descripción medida</b>	Creación de un recurso que permita la atención individualizada a pacientes, familias y profesionales en relación con las enfermedades raras, así como informar a la ciudadanía sobre estas patologías.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Planificación anual de acciones de atención, formación y sensibilización y vehiculización de necesidades detectadas en el SESCAM 1er semestre. I Encuentro de Asociaciones de Pacientes con EERR y continuación de encuentro de seguimiento y desarrollo de acciones 2º semestre. Campaña sensibilización ciudadana y escolar						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Expedientes de contratación Financieros Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Colectivo de personas con discapacidad						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>10 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	10 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	10 %	85 %					
<b>Normativa aplicable</b>	ORDEN 50/2019 de 18 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se crea la Unidad de Enfermedades Raras de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	FACILITAR CAUCES DE ATENCION EN LOS CENTROS ASISTENCIALES SANITARIOS Y EN LOS RECURSOS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN. PROMOVER ACCIONES QUE IMPULSEN LA INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS AFECTADAS, EN TODOS LOS ÁMBITOS Y ESPECIFICAMENTE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. COLABORAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES AFECTADOS POR UNA ENFERMEDAD RARA.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejecución de Orden de Ayudas a Pacientes y Familias Afectadas por Enfermedades Raras	20/10/2023	2745
Información y asesoramiento a personas afectadas por Enfermedades Raras que contactan con la Unidad	23/09/2022	114
Dinamización de Asociaciones de Pacientes y Familiares afectadas por Enfermedades Raras, por medio de la contratación de la Entidad Intermediación	23/09/2022	115
Impartición de acción formativa dirigida a docentes del ambito educativo en colaboración con el Centro Centro Estatal de Referencia para Enfermedades Raras. (CREER)	23/09/2022	116
Elaboración de videos divulgativos de información y concienciación sobre las personas afectadas por una Enfermedad Rara. Año 2021	23/09/2022	117
Jornada formativa dirigida a profesionales sanitarios y población general sobre Enfermedades Raras.	23/09/2022	118
Actualización continua de la Web institucional de Enfermedades Raras.	23/09/2022	119
Elaboración de videos divulgativos de información y concienciación sobre las personas afectadas por una Enfermedad Rara. Año 2022	07/12/2022	917

Indicadores

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Nº de reuniones grupo de trabajo profesionales EERR	Cuantía	1,00	,00	1,00
Nº de jornadas y/o cursos realizados para profesionales, pacientes y asociaciones EERR	Cuantía	2,00	1,00	3,00
Actualización pagina web	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Nº de beneficiarios/as	Cuantía		93,00	93,00
Creación Grupo de Trabajo de profesionales con experiencia en EERR	Sí/No	No	No	No
Numero de personas atendidas en la Unidad anualmente	Cuantía	50,00	60,00	110,00
Campañas concienciación personas con EERR	Cuantía	5,00	,00	5,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.013	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	POTENCIACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS, ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DE APLICACIONES DE GESTIÓN.						
<b>Descripción medida</b>	- DESARROLLO DE LA RED DE PUNTOS Y OFICINAS HABILITADAS DEL REGISTRO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS. - ADECUACIÓN DEL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS A LA LEY DE EUTANASIA. - PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACTUALIZACIONES INFORMÁTICAS DE LA APLICACIÓN DEL RDVA PARA ADECUARSE AL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INSTRUCCIONES PREVIAS. - PROMOVER ACCESO ON LINE A LOS CIUDADANOS A SU PROPIA Declaración de voluntades anticipadas						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> 1er Semestre 2021. Impartición de formación, Adaptación Modelo Documento de Voluntades anticipadas a la solicitud del derecho a solicitar y recibir prestación de ayuda a morir. 2º Semestre. Ampliación puntos y desarrollo aplicación informática						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria en Castilla-La Mancha. Horizonte 25						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>15 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	15 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	15 %	85 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 6/2005, de 7 de julio sobre la Declaración de Voluntades Anticipadas en materia de la propia salud. Decreto 15/2006 de 21 de febrero del Registro de Voluntades Anticipadas de Castilla-La Mancha. Modificado por Decreto 56/2018 de 28 de agosto.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	- Aumentar y acercar al ciudadano los puntos donde se puede realizar el otorgamiento de las voluntades anticipadas. - Mejorar la formación del personal que trabaja en los puntos del RDVA y oficinas habilitadas y adecuarlos a la nuevas actualizaciones normativas e informáticas. - ...						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Apertura de nuevas oficinas habilitadas para el RDVA	20/10/2023	2737
ACCIONES FORMATIVAS (EN CURSO) CON PRESUPUESTO GESTIONADO POR ICS SESCAM Y EAR.	28/09/2022	239
SOLICITUD DE DESARROLLO INFORMÁTICO AL ORGANISMO COMPETENTE (REALIZADO POR SESCAM ).	28/09/2022	240
CONTACTO CON LOS RESPONSABLES EN LAS GERENCIAS PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE OFICINAS HABILITADAS.	28/09/2022	241

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones de difusión realizadas para la ciudadanía.	Cuantía	9,00	3,00	12,00
Numero de acciones formativas personal responsable de puntos de RDVA	Cuantía	10,00	2,00	12,00
Numero de acciones formativas personal de Oficinas Habilitadas	Cuantía	10,00	2,00	12,00
Numero de acciones de difusión realizadas para profesionales sanitarios	Cuantía	9,00	8,00	17,00
Cambio de versión aplicación informatica	Sí/No	Sí	No	No
Aplicacion informatica accesible a la ciudadanía	Sí/No	No	No	No
Nuevas oficinas habilitadas RDVA	Cuantía	,00	19,00	19,00



Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.014	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	POTENCIAR LOS COMITÉS DE ETICA ASISTENCIAL (CEA) EN LOS RECURSOS ASISTENCIALES SANITARIOS						
<b>Descripción medida</b>	Impulsar e incorporar de manera efectiva la perspectiva bioética en la práctica clínica, con el fin de mejorar la calidad asistencial y contribuir a la correcta gestión de los valores y de los conflictos éticos generados en su ámbito. Promover unas relaciones clínico-asistenciales más humanas y acordes con los principios y valores de la atención centrada en la persona. Constituir el Comité Regional de Bioética.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/04/2021 <b>Detalle:</b> 2021-2024						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>10 %</td> <td>85 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	10 %	85 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	10 %	85 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 5/2010, de 24 de junio, sobre derechos y deberes en materia de salud de Castilla-La Mancha Decreto 95/2006 de los Comités de Ética Asistencial en el ámbito del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/1966]						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Diseño, tramitación y despliegue tras su aprobación del Comité Regional de Bioética de Castilla-La Mancha						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Aprobación de la modificación de la composición del Comité de Ética Asistencial del Hospital Nacional de Parapléjicos (Resolución de 06/03/2023, de la Dirección-Gerencia)	12/04/2023	2061	
Aprobación de la modificación de la composición del Comité de Ética del Área de Salud de Talavera de la Reina (Resolución de 28/03/2023, de la Dirección-Gerencia)	12/04/2023	2062	
Nombramiento de la Vicepresidenta del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/10/2022, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2064	
Nombramiento del Presidente del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/10/2022, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2065	
Elaboración de informes de asesoramiento en el marco de la Bioética	20/10/2023	2735	
Constitución del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha, según Decreto 14/2022, de 1 de marzo, por el que se crea y regulan las funciones, composición y funcionamiento del Comité de Bioética de Castilla-La Mancha. [2022/1966]	28/09/2022	258	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicación Normativa reguladora por la que se crea el Comité Regional de Bioética	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Constitución Comité Regional de Bioética de Castilla-La Mancha	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de informes de asesoramiento	Cuantía		2,00	2,00
Participación y fomento de la formación sobre bioética en el ámbito sanitario	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de Comités de Ética Asistencial en las Gerencias SESCAM	Cuantía	9,00	,00	9,00
Asesoramientos/ informes y recomendaciones del Comité	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Regional de Bioética				



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.015	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	CREACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LIDERAZGO ORGANIZATIVO Y DE GESTIÓN QUE ASEGURE EL COMPROMISO CON LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD DE CLM						
<b>Descripción medida</b>	- Elaboración y desarrollo de normativa que garantice la creación de las estructuras organizativas y de gestión coordinada de las actuaciones de humanización sanitaria y sociosanitaria.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2020 <b>Detalle:</b> 1er semestre 2021. Aprobación y publicación Decreto 2º semestre 2021. Despliegue y conformación de estructuras organizativas. Puesta en marcha de grupos de trabajo e iniciativas de cocreación colaborativa para el Diseño del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Financieros Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones públicas Agentes sociales Ciudadanía en general						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Horizonte 2020-2025.						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 72/2021, de 15 de junio, de ordenación de las estructuras organizativas y gestión coordinada de las actuaciones de humanización de la asistencia sanitaria y sociosanitaria de Castilla-La Mancha. [2021/7495]						
<b>Desarrollo de la medida</b>	- Aprobación y publicación de normativa reguladora para la Humanización de la Asistencia Sanitaria. - Facilitar el despliegue e implementación de la estructura organizativa y de gestión. - Coordinar trabajo de equipo para la ordenación de actuaciones en materia de humanización de la asistencia sanitaria y elaboración del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Acuerdo de la publicación en extracto del informe final del proceso participativo Focus Group para avanzar en el Plan de la Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	20/04/2023	2085
Acuerdo de la publicación en extracto del informe final del proceso participativo para la humanización de la asistencia sanitaria de Castilla-La Mancha (Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	20/04/2023	2086
Creación de puesto como responsable de humanización en las 17 Gerencias de Asistencia Sanitaria del SESCAM	28/09/2022	224
Gestión normativa reguladora para la Humanización de la Asistencia Sanitaria	28/09/2022	226
Programa de Alineamiento de equipos Responsables de Humanización	28/09/2022	227
Jornada de Bienvenida Responsables de Humanización de la Asistencia Sanitaria de las Gerencias	28/09/2022	228
Reuniones de Coordinación Responsables de Humanización Gerencias	28/09/2022	229
Puesta en marcha del Consejo Regional de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha	28/09/2022	230
Puesta en marcha de las Comisiones de Humanización de la Asistencia Sanitaria de las Gerencias Asistenciales del SESCAM	28/09/2022	231

Descripción	Fecha alta	Identificador		
(17)				
Puesta en marcha y desarrollo de la Comisión Regional Técnica de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha	28/09/2022	232		
Diseño e implantación del Proyecto Horizonte Humanización. H2H-CLM, enfocado al desarrollo de una metodología participativa para la elaboración del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria. Horizonte 25.	28/09/2022	234		
<b>Indicadores</b>				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicación normativa estructura organizativa para la Humanización de la asistencia sanitaria	Sí/No	Sí	No	No
Nº de estructuras organizativas creadas	Cuantía	17,00	,00	17,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.016	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	PROMOCIÓN DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES, CULTURA DE HUMANIZACIÓN, BIOÉTICA, GESTIÓN SANITARIA CENTRADA EN LA PERSONA Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE CUIDADOS Y SERVICIOS SANITARIOS						
<b>Descripción medida</b>	- Fomento de la inclusión en planes formativos de SESCAM tanto a nivel central como gerencial de la formación de los profesionales sanitarios en estos temas. - Gestión a través de ICS y EAR de acciones formativas relacionadas con los temas descritos - Diseño de contenidos del plan formativo básico. - Fomento y difusión de actividades formativas organizadas desde diferentes entidades						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Lanzamiento progresivo a lo largo del 2º y 4º trimestre del año						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Financieros Herramientas informáticas Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Administraciones públicas						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud de Castilla-La Mancha. Horizonte 25						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Diseño, programación e implantación de acciones formativas dirigidas a profesionales del ámbito sanitaria y sociosanitario para el desarrollo de conocimientos y heabildiades personasles y profesionales para la humanización de la asistencia sanitaria						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Acciones de formación realizadas en el ámbito de la humanización, bioética y gestión sanitaria.	26/12/2023	2921					
Difusión de la oferta formativa para la captación de alumnos/as	23/09/2022	123					
Ejecución de acciones formativas planes de formación del ICS- CLM y EAR-CLM	26/09/2022	136					
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Nº de acciones formativas propuestas	Cuantía	10,00	15,00	25,00			
Nº Acciones formativas aprobadas	Cuantía	4,00	11,00	15,00			
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía	60,00	113,00	173,00			

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.01.017	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	01. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA SANITARIO, MEJORANDO SU EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA						
<b>Medida</b>	IMPLANTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN SANITARIA.						
<b>Descripción medida</b>	LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE EXCELENCIA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD EN ORGANIZACIONES SANITARIAS CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA ASISTENCIA QUE SE PRESTA A LOS USUARIOS EN LAS DIFERENTES DIMENSIONES DE LA CALIDAD ASISTENCIAL, DESTACANDO ENTRE ELLAS LA CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA, EFICIENCIA, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Contratación pública enero 2022. Implantación en las Gerencias y Direcciones generales del SESCAM a lo largo del año 2022. Formación de profesionales a nivel regional: septiembre-diciembre del 2022. Evaluación inicial de indicadores de gestión a nivel local: enero del 2023. Evaluación de indicadores a nivel regional: agosto de 2023. Primer informe de implantación regional enero de 2024.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Herramientas informáticas Expedientes de contratación						
<b>Beneficiarios</b>	Equipos directivos de las gerencias SESCAM Consejería de Sanidad Profesionales del ámbito sanitario						
<b>Organos responsables</b>	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Expertos en gestión de la calidad de las Gerencias Consejería de Sanidad Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan Regional de Calidad del SESCAM incluido en el Plan de Salud Horizonte 2025						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>15 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	15 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	15 %	65 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley de Contratos Públicos.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Contrato público del Software y su mantenimiento, que permita la gestión de la información derivada de la implantación de modelos integrados de gestión para la mejora de la calidad de la gestión de la asistencia sanitaria en el SESCAM.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
En el momento actual el contrato ha sido adjudicado y se está realizando la adaptación del software a los modelos de gestión integrados que se están implantando en la región. Un equipo de profesionales del plan regional de calidad de diferentes gerencias está trabajando en el pilotaje del software.	18/12/2023	2910					
Definición del Pliego de Prescripciones Técnicas, publicación y resolución del contrato	29/09/2022	308					
Inclusión del objetivo general en el Plan Regional de Calidad	29/09/2022	309					
Constitución del equipo de mejora, definición del proceso de gestión dentro del Plan Regional de Calidad	29/09/2022	310					
Planificación del pilotaje, desarrollo y evaluación de sus resultados. Despliegue del Software en las diferentes Gerencias del SESCAM para el Modelo ISO 9001-2015	29/09/2022	311					
Generación de módulos específicos para la implantación de modelos integrados de gestión	29/09/2022	312					
Evaluación regional de resultados	29/09/2022	313					
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Gerencias y D.G. con herramienta de gestión implantada 80% servicios certificados	Porcentual	0	0	0			
Gerencias y D.G. con informe de Evaluación inicial de indicadores de gestión a nivel local	Cuántía	,00	,00	,00			
Presentación del informe anual de resultados a la Gerencia del SESCAM. Enero de 2024. Estándar Informe presentado	Sí/No	No	No	No			

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Expediente de contratación (porcentual)	Porcentual	100	0	100
Definición del proceso de gestión del Software de modelo integrado de Gestión en el Plan Regional de Calidad	Porcentual	100	0	100



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	FORMACION A PROFESIONALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO						
<b>Descripción medida</b>	Formación a profesionales que asisten a las víctimas de violencia de género y a profesionales que pudieran ser receptores de casos de violencia de género (servicios sociales, empleo, abogacía, juzgados, servicios de mediación, puntos de encuentro familiar, etc.), para aumentar la detección precoz						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Profesionales específicos Cursos descentralizados en instalaciones específicas de los solicitantes. Acciones formativas breves de 5 horas.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Profesionales implicados en la atención de casos de violencia de género						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Ley para una Sociedad libre de Violencia de Género. 2º Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en CLM.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>"El Plan Corresponsable, es una nueva política pública de Igualdad de género, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho desde el principio de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo de la ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2010 de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, de 18 de noviembre de 2010. Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha (2019- 2024) en su eje 2, autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo, marca el objetivo de conseguir que, mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo personal y profesional y las puedan compatibilizar, en corresponsabilidad, con la vida personal y familiar.</p> <p>El Plan Corresponsables, para generar una redistribución de las tareas y los tiempos de cuidado, se destina a la financiación de actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años, mediante la creación de bolsas de cuidado profesional, la creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados y la puesta en marcha de un sistema de habilitación para el reconocimiento de la experiencia laboral formal o no formal en el sector de los cuidados de menores.</p> <p>El Plan Corresponsable está gestionado por el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y financiado con fondos finalistas procedentes del Ministerio de Igualdad." Así mismo, el II Plan estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla-La Mancha (2019- 2024) tiene un Objetivo General dedicado a Actuar contra la violencia de género. En el Eje 3: Prevención y acción contra la violencia de género con 3 Áreas Estratégicas y 12 medidas</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>Parado periodo alerta COVID. Pendiente inicio de medida formativa.</p> <p>En 2018 se realizó un curso para profesionales sanitarios "Atención a pacientes víctimas de violencia de género", SESCAM, en Atención Primaria. Se realizó en talleres descentralizados en ZBS. Tras evaluación se concluyó con la necesidad de impartir la formación de manera más extensa, con la misma metodología desarrollada y ampliando y dando más tiempo a contenidos como:</p> <p>Los protocolos de intervención sanitaria y el nivel de implicación legal para profesionales sanitarios. La necesidad del abordaje interdisciplinar y coordinado. Las implicaciones legales de las acciones del personal médico/a y los miedos ante este tipo de intervenciones. Las consecuencias de la intervención y la no intervención ante estos casos. Desde entonces, se han desarrollado acciones formativas relacionadas dedicadas a profesionales sanitarios y no sanitarios, tanto de Atención Primaria como del Hospital. Tratando de mejorar y potenciar los protocolos ya disponibles, se está desarrollando la herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género en la Historia Clínica Electrónica a la que también se dedicarán los próximos esfuerzos en actividades formativas</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						

Descripción	Fecha alta	Identificador
7 actividades formativas directamente relacionadas con violencia de género reflejadas en los indicadores. 8.525 € han sido los fondos propios invertidos en ellas. Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € que se están dedicando también a elaborar acciones formativas ya comprometidas con las que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turrano	13/12/2023	2884
Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € que se están dedicando en principio en un 50% es decir, unos 140.000 euros, a elaborar acciones formativas ya comprometidas con las que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turrano	18/12/2023	2911

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Informe evaluación de cursos: cumplimiento de expectativas	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de trato y atención recibidos	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: Utilidad de formación recibida	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de materiales	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: profesionalidad de docentes	Sí/No	No	Sí	Sí
Profesionales participantes	Cuantía	,00	85,00	85,00
Cursos realizados	Cuantía	,00	7,00	7,00
Informe evaluación de cursos: valoración formación recibida	Sí/No	No	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	FORMACION EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PERSONAL SANITARIO						
<b>Descripción medida</b>	Formación a profesionales del ámbito sanitario en perspectiva de género, sesgos de género, análisis de estereotipos de género y en la prevención, detección e intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género y con otras mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables (mujeres migrantes, discriminaciones múltiples, MGF, etc.)						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/10/2021 <b>Detalle:</b> Cursos descentralizados en instalaciones específicas de los solicitantes. Acciones formativas breves de 5 horas.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Profesionales del ámbito sanitario Profesionales sanitarios del ámbito de la Atención Primaria.						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Asociación Mujeres OPAÑEL						
<b>Referencia a otros planes</b>	Ley para una Sociedad libre de Violencia de Género. 2º Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en CLM.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Parado periodo alerta COVID. Pendiente inicio de medida formativa  En 2018 se realizó un curso para profesionales sanitarios "Atención a pacientes víctimas de violencia de género", SESCAM, en Atención Primaria. Se realizó en talleres descentralizados en ZBS. Tras evaluación se concluyó con la necesidad de impartir la formación de manera más extensa, con la misma metodología desarrollada y ampliando y dando más tiempo a contenidos como: Los protocolos de intervención sanitaria y el nivel de implicación legal para profesionales sanitarios. La necesidad del abordaje interdisciplinar y coordinado. Las implicaciones legales de las acciones del personal médico/a y los miedos ante este tipo de intervenciones. Las consecuencias de la intervención y la no intervención ante estos casos.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
19.790 euros han sido dedicados a acciones formativas para profesionales del ámbito sanitario en perspectiva de género, sesgos de género, análisis de estereotipos de género y en la prevención, detección e intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género y con otras mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables. De ellos, 8.525 euros han sido los fondos propios invertidos específicamente en cursos relacionados con violencia de género (han sido 7 cursos de los 26 que se encuentran reflejados en los indicadores). Además, tal como se indica en la ficha M-7.1.001, Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € se están dedicando a elaborar acciones formativas ya comprometidas en el que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriono	13/12/2023	2886
Fondos Europeos 2022 por valor de 283.051 € se están dedicando a elaborar en un porcentaje previsto del 50%, acciones formativas ya comprometidas en el que, entre otros programas de Cribado del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se formará también en la nueva herramienta común del Sistema Nacional de Salud para la detección precoz de la Violencia de Género que ya se está desarrollando para su implementación en Turriono	18/12/2023	2912

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
-----------	------	------------------	----------------	-------

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Cursos realizados	Cuantía	,00	26,00	26,00
Profesionales participantes	Cuantía	,00	986,00	986,00
Informe evaluación: utilidad de formación recibida	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración formación recibida	Sí/No	NSN	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de materiales	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración metodológica	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: profesionalidad de docentes	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe evaluación de cursos: valoración de trato y atención recibidos	Sí/No	No	Sí	Sí
Informe de evaluación de cursos: cumplimiento de expectativas	Sí/No	No	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	INCORPORAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN PRIMARIA QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN LA ETAPA PERINATAL Y PRIMERA INFANCIA.						
<b>Descripción medida</b>	Implementar programa para la detección temprana de dificultades en el neurodesarrollo, ofrecer recursos de atención y apoyo. Desarrollar, de forma coordinada entre Sanidad, Educación y Bienestar social programas para promoción de la salud mental en los menores (regulación emocional, prevención de acoso) e intervención en situaciones de crisis.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Programa de Coordinación entre Bienestar Social- Sanidad- Educación. Programa de Colaboración con Plena Inclusión						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Población adolescente de C-LM Población Infantil de C-LM						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Consejería de Sanidad						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud Mental de Castilla-La Mancha 2018-2025						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35 %</td> <td>5 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	35 %	5 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
35 %	5 %	40 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Acuerdo marco de colaboración entre Consejería para el abordaje de los problemas en la infancia y adolescencia.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Programa colaborativo entre las instituciones sanitaria, educativa y social a través de proyectos multidisciplinares y multinivel: 1. Promoción de la parentalidad positiva. 2. Intervención en situaciones de maltrato. 3. Atención integrada y trabajo en red en los trastornos del neurodesarrollo 4. Modelo colaborativo de atención. 5. Transición en los ciclos vitales. Los niveles serán prevención primaria, secundaria y terciaria. Primaria: Sensibilización y formación. Secundaria: detección precoz Terciaria: trabajo con la persona.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Continúan las acciones del 1º seguimiento	18/12/2023	2915
Reuniones de coordinación con las partes interesadas	27/09/2022	176
Acción Formativa: "Actualización en el Abordaje del Trauma en población Infanto-Juvenil"	01/12/2022	911
Acción Formativa: "Estrategias para la prevención del suicidio y conductas autolíticas para personal docente y de centros educativos"	01/12/2022	912
Acción formativa: "XII Jornada Regional de Salud Mental Infanto Juvenil"	01/12/2022	913
Acción formativa: "Adicciones sin sustancia en infancia, adolescencia y juventud"	01/12/2022	914

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Reuniones anuales	Cuantía	6,00	1,00	7,00
Acciones formativas	Cuantía	5,00	4,00	9,00

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Indicadores asistenciales: nº de menores atendidos en programas de SM perinatal	Cuantía	,00	,00	,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	PREVENCIÓN DE LA DEPRESIÓN Y EL SUICIDIO						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar programas para el tratamiento para la depresión y prevención del suicidio, de forma coordinada entre atención primaria y hospitalaria, a través de equipos de enlace.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 21/06/2021 <b>Detalle:</b> Implementación de un equipo de enlace comunitario por área.						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Ayudas y subvenciones Cuadro de mandos Estudios e informes Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Educación, Cultura y Deportes Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Instituto de Medicina Legal						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud Mental						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	DGAS- SALUD MENTAL						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Programas para el tratamiento para la depresión y prevención del suicidio. Trabajan de forma coordinada los centros de Atención Primaria y Hospitalaria.	26/12/2023	2922
Dotación de dos equipos de enlace comunitario en Albacete	06/10/2022	501

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de personas evaluadas en el programa de enlace	Cuantía	,00	604,00	604,00
Nº de personas atendidas	Cuantía	188,00	,00	188,00
Nº sesiones de Coordinación AP -SM al año	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE PACIENTES POLIMEDICADOS, PARA PREVENIR LOS FRECUENTES EFECTOS ADVERSOS EVITABLES.						
<b>Descripción medida</b>	Dirigido a paciente polimedicado frágil que cumple criterios cualitativos de polimedicación, le faltan recursos físicos, psíquicos o sociales para evitar riesgos graves y moderados debidos a polimedicación. Vigilancia de la adherencia al tratamiento por parte de enfermería. También se realizarán actuaciones para mejorar la conciliación de la medicación, en determinados momentos: urgencias, alta, etc						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/10/2020 <b>Detalle:</b> Programa por definir.						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de formación Grupos de trabajo Herramientas informáticas Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Personas usuarias SESCOAM						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Gerencias Atención Integrada SESCOAM Gerencias Atención Primaria SESCOAM Gerencias de Atención Hospitalaria de Toledo						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>0 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	0 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	0 %	40 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Definición de problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRM). Regulación registro en historia clínica de PRM por farmacéuticos de AP. Programas de revisión de pacientes. Prescripción asistida para evitar duplicidades. La medida incluye actuaciones profesionales en el ámbito de la atención primaria (formación e intervenciones), y la contratación y desarrollo de herramientas informáticas tanto para la explotación de la información (detección de problemas relacionados con medicamentos) como para la asistencia a la prescripción facultativa.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Clasificación de intervenciones farmacéuticas a efectos de indicadores de actividad	22/09/2022	96		
Definición y seguimiento de problemas relacionados con la utilización de medicamentos (PRM)	22/09/2022	97		
Regulación registro en historia clínica de PRM por farmacéuticos de AP	22/09/2022	98		
Contratación de 45 licencias de la herramienta informática Checkthemeds para revisión de polimedcados	22/09/2022	99		
Programa de revisión de pacientes no oncológicos en tratamiento crónico con opioides (identificación de pacientes, sesiones formativas en todos los centros de salud, y seguimiento de intervenciones en año 2022)	22/09/2022	100		
Curso de "Revisión de la medicación centrada en la persona" (2023)	22/09/2022	101		
En fase de proyecto: herramientas de protocolos en prescripción asistida (2023) y proyecto de explotación integral de consumo farmacéutico y variables clínicas (2024)	22/09/2022	102		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Población > 65 años con más de 10 principios activos.	Porcentual	25,05	0	25,05
Reducción nº pacientes con PRM.	Porcentual	0	0	0
Pacientes por PRM	Cuántía	29.458,00	,00	29.458,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	PROGRAMAS PROMOCIÓN DE SALUD SOBRE FACTORES DE RIESGO; COMO TABAQUISMO, CONSUMO DE ALCOHOL, INACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN INADECUADA QUE DETERMINAN APARICIÓN O MALA EVOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD.						
<b>Descripción medida</b>	Programas dirigidos a la población general, y debe basarse en actuaciones en materia de educación para la salud. Esta iniciativa además de fomentar hábitos saludables pueden ir acompañadas de detección de personas con antecedentes de enfermedad cardiovascular o con factores de riesgo cardiovascular ofreciéndoles las intervenciones preventivas y terapéuticas necesarias.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Programación anual						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación Expedientes de contratación Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Salud Pública						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud CLM						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>30 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	30 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	30 %	70 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Contratación de un programa integral de prevención de las adicciones dirigido a escolares y a sus familias.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Desarrollo del nuevo contrato para los cursos escolares 2022/2023 y 2023/2024	18/12/2023      2917						
Contratación para el desarrollo del programa	30/09/2022      370						
Ejecución y seguimiento del contrato	30/09/2022      372						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Nº de centros participantes	Cuantía      177,00      178,00      355,00						
Nº de profesores participantes	Cuantía      1.275,00      2.187,00      3.462,00						
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía      28.193,00      38.986,00      67.179,00						
Nº de padres/madres participantes	Cuantía      596,00      615,00      1.211,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	IMPLANTAR LA TELEMEDICINA						
<b>Descripción medida</b>	Fomentar cambios en atención sanitaria basados en nuevas tecnologías y organizar nuevas formas de trabajo de profesionales y de acceso a las consultas. La telemedicina es una herramienta muy eficaz y eficiente que disminuye barreras geográficas y aumenta accesibilidad especialmente en zonas rurales. Elemento de coordinación asistencial y de mejora en la capacidad resolutive.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 22/06/2020 <b>Detalle:</b> Todos los Equipos de Atención Primaria (204) utilizan sistemáticamente la herramienta de teledermatología para interconsultar con sus servicios de referencia de esta especialidad. Y de igual manera los facultativos dermatólogos contestan e interaccionan con los Equipos de Atención Primaria por esta misma vía. Actualmente 7.300 interconsultas al mes para ciudadanos de Castilla-La Mancha.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Acuerdos de la Junta Central de Contratación Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Herramientas informáticas Inversiones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Personas usuarias SESCOAM						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCOAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Secretaría General del SESCOAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Íntimamente ligado con el Plan Estratégico de Nueva Normalidad elaborado por el Servicio Regional de Salud a lo largo del pasado 2020.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>0 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	0 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	0 %	30 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Provisión de electrocardiógrafos digitales a C.S., P.A.C.s y CEDTS. SVAES con electrocardiógrafos conectados al Centro Coordinador de Urgencias. Teléfonos con cámara con calidad de imagen para remitir a dermatología en toda la A.P. y con garantía de protección de Datos.						

Acciones		Fecha alta	Identificador	
<b>Descripción</b>				
Teleconsulta (paciente facultativos) e interconsultas (A.P. y A.E. Hospitalaria) en diseño. Resto ya contratado e implantado excepto última remesa de electrocardiógrafos que están en distribución en el momento actual		29/09/2022	303	
Adquisición de 204 electrocardiógrafos.		01/12/2022	910	
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Prestaciones asistenciales que se desarrollan potencialmente a través de la telemedicina.	Cuantía	4,00	,00	4,00

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Evaluación teleconsulta	Porcentual	50	0	50
EKG digitales A.P.	Porcentual	100	0	100
Teledermatología	Porcentual	100	0	100
SVAEsEKG	Porcentual	100	0	100



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.008	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA						
<b>Descripción medida</b>	La profesión enfermera ha experimentado un notable avance a todos los niveles: académico, formativo, profesional que debe ser acogido y reforzado por el sistema. Una de las manifestaciones de esta incardinación es la adecuación de las estructuras de RRHH y, entre ellas, creación y consolidación de plazas de Especialistas no solo de familiar y comunitaria sino de otras como pediatría, geriatría y salud mental.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2015 <b>Detalle:</b> Se inició al inicio de la anterior legislatura la elaboración del Decreto 6/2019, y las plazas de las categorías creadas se están desplegando en la actualidad						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Profesionales de enfermería						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>45 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	45 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	45 %	45 %					
<b>Normativa aplicable</b>	RD 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería. Decreto 6/2019, de 12 de febrero, de creación de la categoría de Enfermera Especialista						
<b>Desarrollo de la medida</b>	En pleno despliegue						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Se crean en plantilla orgánica un total de 88 plazas de enfermería especialista	18/12/2023	2914		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plazas de enfermería especialista en las plantillas orgánicas.	Cuantía	,00	88,00	88,00
Plazas de enfermería especialista en las OPEs	Cuantía	,00	,00	,00
Plazas de enfermería especialista en los concursos de traslados	Cuantía	,00	,00	,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.02.009	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	02. FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA, CONSOLIDANDO LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Medida</b>	PARTICIPACIÓN Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y A LA INICIATIVA SOCIAL Y PRIVADA CON APORTACIÓN DE VALOR EN EL AMBITO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD						
<b>Descripción medida</b>	-Reforzar la colaboración con los Ayuntamientos y con la iniciativa social y privada que aporten valor a la prevención, promoción y educación para la salud. -Establecimiento de alianzas de trabajo compartido y canalización en la red de recursos para su aprovechamiento. -Visibilización y reconocimiento a la labor desarrollada.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Medida puesta en marcha desde 2020 y con continuidad para los proximos ejercicios						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Administración Local						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Salud Pública						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud CLM						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 61/2017, de 29 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para Ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia (DOCM de 4-4-2017), modificada por la Orden 185						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Subvenciones a ayuntamientos de mas de 10.000 habitantes para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada de las adicciones y programas de educación de calle para personas con drogodependencia.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de programas de prevención selectiva e indicada del consumo de drogas o de otras conductas adictivas y programas de educación de calle para personas con drogodependencia para el año 2023 (Resolución de 23/02/2023, de la Dirección General de Salud Pública).	21/04/2023	2102
Publicación convocatoria anual y resolución (Resol. 26/2/21)	30/09/2022	384
Publicación convocatoria anual y resolución (Resol. 21/3/22)	16/11/2022	818

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Ayuntamientos suvencionados	Cuantía	16,00	20,00	36,00
Nº de participantes en programas de prevención	Cuantía	11.759,00	6.546,00	18.305,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
<b>Medida</b>	INTERVENCIÓN COMUNITARIA PEDIÁTRICA						
<b>Descripción medida</b>	Podría ampliarse a la realización de otros talleres y prácticas para el desarrollo de los más pequeños (alimentación, vacunas, higiene, etc.). Actividades adaptadas socialmente según al grupo al que vaya dirigido.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Desde las gerencias integradas y desde la gerencia de atención primaria, se acordarán con los equipos de atención primaria los contenidos a desarrollar y las actuaciones y colectivos a los que se dirigirán las actuaciones a lo largo del periodo						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Población Infantil de C-LM						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud de Castilla-La Mancha						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>20 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	20 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	20 %	90 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	El fomento de la salud mediante la adquisición de hábitos saludables es una de las medidas preventivas más eficaces para mejorar la salud de los ciudadanos. La adquisición de hábitos saludables desde la infancia logrará que tengamos adultos sanos en el futuro. Se propone la implementación de talleres de educación sanitaria fomentando hábitos saludables dirigido a población infantil escolarizada.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Se han impartido charlas y sesiones formativas dirigidas a alumnos educación infantil, primaria, adolescentes y jóvenes. Se trata tanto de acciones programadas llevadas a cabo en centros de salud por personal de enfermería, pediatría, trabajadores sociales, fisioterapeutas, odontólogos e higienistas dentales. Contenidos: acoso-ciberacoso, adicciones, conducta alimentaria, diabetes, Ed. sanitaria y prevención Covid-19, ejercicio físico, escoliosis escuela de espalda, género y salud, higiene postural, lavado de manos, obesidad, prevención de enfermedades transmisión sexual, prevención malos tratos, prevención y tto pediculosis, promoción estilo de vida saludable, RCP, salud bucodental, sexualidad, trastornos de alimentación ( anorexia, bulimia...)	28/11/2023	2855		
Se han impartido charlas sobre diabetes, obesidad, sexología,, conducta alimentaria y ejercicio físico para adolescentes y jóvenes. Se trata tanto de acciones programadas llevadas a cabo en el centro de salud por personal de enfermería, como de acciones comunitarias realizadas en centros escolares y centros de salud.	30/09/2022	432		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de sesiones de educación sanitaria	Cuantía	13.168,00	12.270,00	25.438,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.03.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
<b>Medida</b>	DETECCIÓN PRECOZ DE LOS PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS						
<b>Descripción medida</b>	Implementar medidas para la identificación en Atención Primaria de las personas que presentan un alto riesgo de sufrir un episodio psicótico. Desarrollar en Atención Hospitalaria programas para la pronta intervención con la persona y sus familias , mejorando la continuidad asistencial e integración socio-laboral.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 21/06/2021 <b>Detalle:</b> 1- Constitución del grupo de trabajo: último cuatrimestre de 2021; 2- Diseño del circuito asistencial actual y propuestas para el rediseño del proceso: primer semestre de 2022, 3- Intervenciones familiares: pendiente de calendarizar. 4-Implementación del proceso asistencial integrado : la mayor o menor implementación del proceso dependerá de la disponibilidad de los recursos previstos en el plan.						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación Estudios e informes Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Fundación Sociosanitaria CLM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud Mental						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se va a crear un grupo de trabajo para estudio e implementación con los siguientes objetivos: 1- Análisis de situación desde el punto de vista de la morbilidad atendida, estudios epidemiológicos. 2- Diseño del circuito asistencial actual y propuestas para el rediseño del proceso. 3- Intervenciones familiares y psicosociales 4- Indicadores de resultado						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
En octubre de 2018 se creó un grupo de trabajo con profesionales referentes de todas las gerencias para la revisión del estado actual en todas las áreas en cuanto a la implantación del Proceso Asistencial Integrado de Salud Mental de Castilla La Mancha: INTERVENCIÓN PRECOZ EN PRIMEROS EPISODIOS PSICÓTICOS IPPEP última versión 16/04/12. En enero de 2019 se presentaron propuestas para el rediseño del proceso.	04/12/2023	2865
Se inició estudio de bibliografía en cuanto a intervenciones familiares y psicosociales durante el año 2019. Se estableció como indicador de resultados básico el número de personas atendidas dentro del programa en cada área. Y por último, se estableció la necesidad de organizar formación continuada de manera periódica dirigida a la mejora de la atención, en línea con la formación realizada entre 2012 y 2016 dirigida a atención primaria (6 ediciones en total del curso Abordajes de los Primeros Episodios Psicóticos en Atención Primaria, 15 horas, pendiente valorar la programación de nuevas ediciones)	04/12/2023	2866
Desde 2018 que se reunió dicho grupo se han realizado 3 acciones formativas dirigidas a profesionales de salud mental: Abordaje Interdisciplinar en Primeros Episodios Psicóticos (20 horas, 2018), Terapia Ocupacional en Primeros Episodios Psicóticos: Intervención Comunitaria (12 horas, 2018), y Abordaje Interdisciplinar en Primeros Episodios Psicóticos. 2 Edición (20 horas, 2019). En el actual periodo no se ha organizado ninguna acción formativa, habiéndose aplazado el curso Abordaje Interdisciplinar en Primeros Episodios Psicóticos a 2024.	04/12/2023	2867
En el periodo analizado, además, no ha habido ninguna actuación con respecto al Grupo de trabajo, motivo por el que se registra NO en el indicador Creación de Grupo de Trabajo. Pendiente la reactivación del grupo en 2024. Con respecto al indicador recogido en esta ficha, se ha avanzado en el registro y explotación de datos a través de los sistemas de información de personas incluidas en el programa a través del formulario específico (HCUSM PEP 17).	04/12/2023	2868
En el periodo actual, se han elaborado 6 formularios en Albacete, 2 en Alcázar, 12 en Guadalajara, 4 en Talavera, 4 en Toledo y 4 en Tomelloso, que hacen un total de 32 formularios, correspondientes con 32 personas evaluadas que entran en el programa, motivo por el que se registra esta cantidad en el indicador de esta actuación. Sin embargo, en las agendas específicas del PAI IPPEP, constan 673 atenciones en la gerencia de Albacete, y 402 en la gerencia de Guadalajara, haciendo un total de 1005 atenciones (no pacientes). Es probable que muchas consultas realizadas estén integradas en agendas generales, no especificadas, y por tanto, en la actualidad los sistemas de información actuales no nos permiten extraer datos más fiables	04/12/2023	2869

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Creación de grupo de trabajo	Sí/No	No	No	No
Número de personas atendidas en el programa	Cuantía	,00	32,00	32,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.03.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
<b>Medida</b>	CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON.						
<b>Descripción medida</b>	La supervivencia a los 5 años en Cáncer Colorectal es del orden del 50-60%, mediante procedimientos de cribado es superior al 90% ya que esta depende fundamentalmente del estadio tumoral en el diagnóstico. El mayor éxito de este cribado va ligado a máxima participación en este programa. Favoreceremos ésta garantizando el seguimiento de las personas con cribado + con una tasa de perdidas < 10%						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 31/10/2021 <b>Detalle:</b> 1. Es preciso añadir material adicional al interior del sobre. 2. Es necesario que existan contenedores en el centro de salud/consultorio de recogida de kits. 3. Los resultados (negativos e inválidos) serán remitidos por carta. 4. Es imprescindible generar un proceso por parte del Area de Tecnologías de la Información (ATI) para adaptar lo mejor posible el proceso actual.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Inversiones Financieros Herramientas informáticas Cuadro de mandos Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Instituto de Investigación de Castilla-La Mancha Área de Tecnologías de la Información Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud y Plan de Atención Primaria						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>30 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	30 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	30 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización ( <a href="https://www.msbs.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/docs/RD_2010_consolidado.pdf">https://www.msbs.gob.es/profesionales/prestacionesSanitarias/CarteraDeServicios/docs/RD_2010_consolidado.pdf</a> )						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Inclusión del kit realización del Test de Sangre Oculta en Heces en la invitación al programa: Una carta enviada al domicilio del paciente seguirá siendo el procedimiento de invitación para el cribado, si bien el paciente recibirá también, en la carta, el material para la recogida e identificación de la muestra. El paciente la depositará en un contenedor del Centro de Salud. Ya se encuentra todo preparado, solo pendiente de ultimar proceso y realizar pruebas reales en las gerencias iniciales guiadas por ATI para comenzar a implementar. Se prevee, si no hay incidencias, la inclusión del kit dentro del sobre de invitación a lo largo de la segunda quincena de octubre.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
La participación se encuentra estabilizada puesto que, se incrementa en un porcentaje de un 31.42% la participación en invitaciones sucesivas por lo que en el presente seguimiento ya se ha ejecutado un total del 67.23% Con respecto a la participación en primeras invitaciones el porcentaje que se ejecuta es de un 4.59%	18/12/2023	2913		
Fondos a las Comunidades Autónomas para promoción de la salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud.	21/09/2022	75		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Participación en invitaciones sucesivas.	Porcentual	35,81	31,42	67,23
Participación en primeras invitaciones.	Porcentual	33,25	4,59	37,84



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.03.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	03. INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE DETECCIÓN PRECOZ DE ENFERMEDADES DE MEDICINA ESPECIALIZADA						
<b>Medida</b>	CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CÉRVIX.						
<b>Descripción medida</b>	Una estrategia de prevención basada en la vacunación frente al Virus del Papiloma Humano (VPH) de niñas pre-adolescentes combinada con cribado utilizando el VPH como prueba primaria es una estrategia coste-efectiva. Un cribado exitoso basado en el VPH requiere buena organización, amplia cobertura y un buen sistema de control de calidad trabajando coordinadamente Atención Primaria y Hospital.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 31/10/2021 <b>Detalle:</b> Se realizarán las actividades progresivamente a lo largo de cada año						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Cuadro de mandos Herramientas informáticas Estudios e informes Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Gerencias Atención Integrada SESCAM Gerencias Atención Primaria SESCAM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud y Plan de Atención Primaria						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65 %</td> <td>15 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	65 %	15 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
65 %	15 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Campañas de sensibilización para la población conjuntamente con la Asociación Española contra el Cáncer. Sesiones conjuntas Atención Primaria-Atención Hospitalaria para mejorar la formación y la sensibilización sobre la importancia del programa. Información periódica a las gerencias y a la AECC con los principales indicadores del programa Finalización de cuadro de mando para control del proceso. Se realizó campaña informativa. Se han realizado envíos periódicos de información sobre la evolución del programa a las gerencias y se está ultimando el cuadro de mando en estos momentos. Preparando actualización de protocolo en Turriano en base a nueva Guía de la AECC						
Acciones							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Fondos a las Comunidades Autónomas para la promoción de la Salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud	11/12/2023 2877						
Fondos a las Comunidades Autónomas para promoción de la Salud y prevención del cáncer en el marco de la estrategia en cáncer del Sistema Nacional de Salud.	21/09/2022 76						
Indicadores							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Cobertura creciente del programa: mujeres de la población diana (25-65) alcanzadas por el programa	Cuantía 295.617,00 85.217,00 380.834,00						
Participación: Mujeres entre 25-65 años invitadas (sin exclusión ni devolución) con prueba realizada	Porcentual 51,13 2,75 53,88						



### Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
<b>Medida</b>	ATENCIÓN A LA PATOLOGÍA MENTAL GRAVE Y PERSISTENTE.						
<b>Descripción medida</b>	Potenciar los programas comunitarios para la atención a las personas con trastornos mentales graves. Desarrollar programas específicos para la patología mental compleja, especialmente aquella en la que existe comorbilidad con otras situaciones , como trastornos de personalidad, uso de sustancias psicoactivas o discapacidad intelectual.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 21/06/2021 <b>Detalle:</b> Programa de Atención Integrada en Discapacidad Intelectual y Salud Mental						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Cuadro de mandos Grupos de trabajo Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Población con Discapacidad Intelectual y problemas de Salud Mental						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Plena Inclusión						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud Mental						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>							

### Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
En el contexto del "Programa de colaboración para el apoyo a entidades con personas con discapacidad intelectual y graves alteraciones de conducta entre el SESCAM y Plena inclusión C-LM" se ha realizado durante el actual periodo 3 reuniones de coordinación Plena-Inclusión-SESCAM en las fechas: 30/10/22, 06/02/23 y 17/04/23. Durante ese periodo se desarrolla el curso de formación "Evaluación y tratamiento de personas con DI y problemas de SM. Abordaje práctico. Avanzado" de 10h, perteneciente al Plan Formativo 2023.	28/11/2023	2846

### Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº reuniones al año	Cuantía	8,00	3,00	11,00
Nº acciones formativas	Cuantía	,00	2,00	2,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.04.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
<b>Medida</b>	ESTRATIFICAR A LA POBLACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE AGRUPACIÓN SEGÚN MORBILIDAD Y FUNCIÓN, PARA CONOCER Y CONTROLAR ENFERMEDADES CRÓNICAS Y ACTUAR EN CONSECUENCIA.						
<b>Descripción medida</b>	Se etiquetará a cada paciente en base a un nivel de morbilidad acorde con sus patologías y habrá que validar que dicha agregación se corresponde con la realidad. Lo importante es identificar a pacientes con factores de riesgo determinados (DM, HTA, hipercolesterolemia, etc.), así como a aquellos con mayor riesgo de eventos adversos de salud, fragilidad y discapacidad						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2016 <b>Detalle:</b> <a href="https://intranet.sescam.jclm.es/dg-asistencia-sanitaria/grupos-de-morbilidad-ajustados-gmac">https://intranet.sescam.jclm.es/dg-asistencia-sanitaria/grupos-de-morbilidad-ajustados-gmac</a>						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación Convenios de colaboración Cuadro de mandos Herramientas informáticas Grupos de trabajo Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Profesionales del ámbito sanitario Personas con enfermedades crónicas y/o frágiles o en riesgo de fragilidad						
<b>Organos responsables</b>	Dirección de Hospitales Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023. Plan de Atención Integral del Paciente Crónico Complejo-CLM Horizonte 2025 Consejería de Sanidad ¿ Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2019/6927]						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Herramienta necesaria para clasificación de pacientes por criterios de riesgo. Necesario para identificación y personalización de cuidados en función del riesgo dentro de la Estrategia de Continuidad Asistencial						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en historia clínica de Mambrino XXI Hospitales	04/12/2023	2870	
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en visor clínico	04/12/2023	2871	
La integración de la agrupación según movilidad actualmente se ha hecho en historia clínica de Turriano.	16/11/2022	819	

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Proceso de publicación de información: información para los profesionales	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Identificación de pacientes: Seguimiento de enfermos crónicos	Sí/No	No	No	No
Identificación de pacientes: intervención proactivas en pacientes con riesgo elevado.	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Integración con sistemas de gestión de Información clínica	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Elaboración de indicadores: elaboración de modelos predictivos	Sí/No	No	No	No

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Elaboración de indicadores: detección de áreas de mejora	Sí/No	No	No	No
Elaboración de indicadores: asignación de recursos	Sí/No	No	No	No
Elaboración de indicadores: Gestión de Recursos Humanos	Sí/No	No	No	No
Elaboración de indicadores: Benchmarking	Sí/No	No	No	No



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.04.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
<b>Medida</b>	ELABORAR UN PLAN DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÓNICO COMPLEJO, ESTABLECIENDO OBJETIVOS, ACTIVIDADES FUNDAMENTALES, Y FLUJOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE CUIDADOS ENTRE ATENCIÓN PRIMARIA Y HOSPITAL						
<b>Descripción medida</b>	Plan dirigido a población con patología crónica compleja y cuidadores, garantizando accesibilidad a su equipo de atención primaria y hospitalaria, con un programa de seguimiento para evitar descompensaciones y efectos adversos, con atención integrada, con participación del paciente y cuidadores, con planificación de cuidados y seguimiento activo del paciente.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/10/2019 <b>Detalle:</b> Segmentación estratificación personas/ Redefinición procesos asistenciales desde punto vista integral Potenciación papel atención primaria Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales Refuerzo papel enfermería Potenciación sistemas información actual						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Grupos de trabajo Herramientas informáticas Inversiones Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Personas con enfermedades crónicas y/o frágiles o en riesgo de fragilidad						
<b>Organos responsables</b>	Dirección de Hospitales Consejería de Sanidad Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM Dirección General de Atención Primaria del SESCAM Dirección General de Cuidados y Calidad del SESCAM						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Horizonte 2025 Consejería de Sanidad - Plan de abordaje integral de la cronicidad y prevención de la fragilidad						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 82/2019, de 16 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2019/6927]						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Segmentación-estratificación personas. Redefinición procesos asistenciales desde punto de vista integral. Potenciación papel atención primaria. Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida. Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Estrategia regional para la atención del paciente crónico complejo, que está desarrollando el Gobierno de Castilla-La Mancha en el marco del Plan de Salud Horizonte 2025.	26/12/2023 2923						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Segmentación -estratificación personas Grupos de Morbilidad Ajustados ya visibles en Turriano y Visor clínico	05/10/2022	467		
Redefinición procesos asistenciales desde punto vista integral - En proceso con grupo trabajo multidisciplinar	05/10/2022	468		
Potenciación papel atención primaria - en contacto reuniones DGAP puntos orden del día frecuente	05/10/2022	469		
Impulso corresponsabilidad paciente y persona que cuida - Planificación estrategia comunicación - formación personas y cuidadores	05/10/2022	470		
Establecimiento mecanismos priorización y coordinación faciliten adecuada continuidad pacientes entre diversos recursos asistenciales - En marcha la citación automática de la persona dada de alta hospitalaria con su enfermera de Atención Primaria	05/10/2022	471		
Refuerzo papel enfermería - En marcha y progreso informe de alta enfermería hospital y transmisión enfermera atención primaria a través de Visor Clínico	05/10/2022	472		
Potenciación sistemas información actuales - Mejoras en Mambrino XXI unificación formularios enfermería -	05/10/2022	473		
Adecuación de Turriano protocolo atención crónicos - mejora continua Visor Clínico para atender requerimientos relacionados.	05/10/2022	474		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
personas con los diferentes grados de estratificación complejidad	Porcentual	0	93,79	93,79
personas con los diferentes grados de dependencia	Porcentual	0	17,50	17,50
personas formulario valoración ingreso completo	Porcentual	0	28,8	28,8
personas con informe de continuidad asistencial al alta	Porcentual	0	23,45	23,45
personas contactadas tras el alta hospitalaria	Porcentual	91,33	0	91,33
Porcentaje de personas con informe de enfermería al alta	Porcentual	18,2	0	18,2
Porcentaje de Personas con cita en primaria al alta hospitalaria	Porcentual	99,58	0	99,58
Porcentaje de Personas con la identificación Grupo Morbilidad Ajustado GMA	Porcentual	93,79	0	93,79

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.04.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
<b>Medida</b>	POTENCIAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES.						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar programas específicos para la patología mental compleja, especialmente aquella en la que existe comorbilidad con otras situaciones, como trastornos de personalidad, uso de sustancias psicoactivas o discapacidad intelectual.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 21/06/2021 <b>Detalle:</b> Para llevar a cabo se crearan dos grupos de trabajo monográficos sobre los correspondientes temas de interés. Las fases de desarrollo son: 1- Acción formativa sobre el estado actual y resumen de la evidencia disponible. 2- Taller de trabajo para el diseño de itinerarios asistenciales y dispositivos implicados. 3- Propuestas de mejora en la continuidad asistencial 4- Identificación de indicadores						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Estudios e informes Grupos de trabajo Reuniones						
<b>Beneficiarios</b>	Población con Trastorno Mental Grave y patología mental compleja						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) Fundación Sociosanitaria CLM						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Salud Mental						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Se desarrollan programas de Patología Dual y de Trastornos de Personalidad transversales coordinados desde la Comisión Central de Patología Mental Grave.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
En el programa de atención integrada a las personas con problemas de patología dual en adicciones, y mas concretamente dentro de la línea de Formación e Investigación, se realiza Abordaje de la patología Dual, identidad, trauma y adicciones, en mayo del pasado año, siendo su organización con carácter bienal.	04/12/2023	2859
Los casos complejos se abordan en las comisiones de trastorno mental grave de cada área de salud mental, que se reúne de manera mensual. No contamos con un sistema de registros que nos permita contabilizar el número de reuniones. Con respecto a PROTOCOLOS CLÍNICOS PARA LA AT. A LOS PROBLEMAS MÁS PREVALENTES EN PATOLOGÍA DUAL Y O DE MAYOR COMPLEJIDAD CLÍNICA Y ASISTENCIAL, en el PAI no tenemos constancia de que existan programas específicos, motivo por el que se señala el indicador como NO	04/12/2023	2860
En el contexto de la elaboración del PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRADA A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD, la línea Formación, investigación y mejora del conocimiento, se puso en marcha la acción formativa en cuyo contexto se realizaron 4 reuniones de coordinación de los grupos de trabajo creados para su revisión los días 4, 6, 7 y 17 de octubre del 22, de cara a la revisión del Programa. La última versión del PAI es de fecha 17 oct 22, actualmente en revisión por el SESCAM	04/12/2023	2861
. Dentro de esta línea, se desarrollaron varias acciones formativas dirigidas a la mejora del conocimiento de tratamientos empíricamente validados en la atención a las personas con Trastornos de personalidad. Introducción al tratamiento basado en la mentalización para población adulta 8 y 9 de mayo, 12h, Introducción al tratamiento basado en la mentalización para población infantojuvenil 25 y 26 de mayo, 12h. Se inició en junio el Taller de supervisión de casos complejos. Trastorno Límite de la personalidad 12h, del 14 jun al 29 oct. El curso At. integrada a personas con TLP, de 40h, se ha aplazado a 2024	04/12/2023	2862
. Se contempla también la identificación de profesionales especializados en la atención a TLP, existiendo por el momento uno en la UME de Talavera de la Reina. Así mismo, se ha avanzado en el registro de casos de Trastorno Mental Grave a través del formulario TMG 17, pero no se recaban datos desagregados por diagnóstico, con el objetivo de conocer los casos de TLP en la región. La línea COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTRAINSTITUCIONAL, los casos complejos con patología dual se abordan en las Comisiones de Trastorno Mental Grave de cada área de salud mental, que se reúne de manera mensual. Sin embargo, no contamos con un sistema de registros que permita contabilizar el número de reuniones	04/12/2023	2863
. La línea DESARROLLO DE PROTOCOLOS CLÍNICOS PARA LA ATENCIÓN A LOS TRASTORNOS DE PERSONALIDAD LÍMITE,	04/12/2023	2864

Descripción	Fecha alta	Identificador		
sigue existiendo por el momento solo un protocolo específico en la UME de Talavera de la Reina, no constándonos en el periodo actual desarrollos de nuevos protocolos				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Existencia del Programa Específico	Sí/No	No	No	No

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.04.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
<b>Medida</b>	FOMENTAR EL AUTOCAUIDADO DE LAS PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD CRONICA.						
<b>Descripción medida</b>	EL FOMENTO DEL AUTOCAUIDADO PERSIGUE QUE CADA PERSONA DESARROLLE SU MÁXIMO POTENCIAL, PERFECCIONANDO O CAMBIANDO ACTITUDES, DOTÁNDOLES DE LA AUTONOMÍA NECESARIA PARA AUTORRESPONSABILIZARSE DE SU PROPIA SALUD Y GESTIONAR EFICAZMENTE SUS ENFERMEDADES CRÓNICAS. SE ADAPTAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PACIENTES A LAS ACTUALES DEMANDAS DE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA COVID 19 ...						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/05/2021 <b>Detalle:</b> Oferta formativa a desarrollar a lo largo del año, en distintas modalidades (presencial y on-line) y desarrollo de diversos recursos (audiovisuales, gráficos)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Reuniones Financieros Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>30 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	30 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	30 %	70 %					
<b>Normativa aplicable</b>	ORDEN 3/2018 DE 17 DE ENERO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (DOCM 24 DE ENERO DE 2018), QUE CREA LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DE CASTILLA-LA MANCHA						
<b>Desarrollo de la medida</b>	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS PACIENTES PARA CONTRIBUIR AL MANEJO DE LOS PROCESOS DE SALUD-ENFERMEDAD A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TALLERES PRESENCIALES PARA FORMAR PACIENTES EXPERTOS Y METODOLOGÍAS ON-LINE DE LA ESCUELA DE SALUD Y CUIDADOS DE CLM.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Acciones formativas presenciales y on line en torno a la formación con enfermedad crónica de pacientes y familiares.	20/10/2023	2729		
Acciones formativas presenciales y on line en torno a la formación con enfermedad crónica de pacientes y familiares.	28/09/2022	245		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de alumnos/as participantes acciones formativas	Cuantía	373,00	103,00	476,00
Nº de acciones formativas on line	Cuantía	5,00	,00	5,00
Nº de talleres presenciales paciente experto	Cuantía	2,00	3,00	5,00
Nivel satisfacción del alumnado (del 1 al 30)	Cuantía	8,54	9,50	18,04



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.01.04.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.01 SANIDAD						
<b>Objetivo</b>	04. CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN A LA CRONICIDAD EN TODO EL TERRITORIO						
<b>Medida</b>	LÍNEA DE AYUDAS A ASOCIACIONES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EN MATERIA SOCIOSANITARIA						
<b>Descripción medida</b>	Financiación de programas o servicios destinados a: a) Programas de cuidados asistenciales y/o rehabilitadores. b) Programas de promoción, prevención de la enfermedad, información, asesoramiento, sensibilización y divulgación. c) Programas de formación y capacitación de pacientes.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2020 <b>Detalle:</b> Convocatoria anual						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones Financieros						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Colectivos vulnerables						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Sanidad Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria.						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan Estrategico de Subvenciones.						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 14/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave.</li> <li>- Orden 17/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias.</li> <li>- Orden 15/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental.</li> <li>Orden 16/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Orden 219/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 78/2022, de 25 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria.</li> <li>- Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria.</li> <li>- Orden 214/2022, de 8 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha.</li> <li>- Orden 78/2022, de 25 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Concesión de subvenciones, destinadas a asociaciones y entidades privadas, para financiar la realización de programas de interés sociosanitario destinados a personas con enfermedades crónicas						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Ampliación de los plazos para emitir y notificar las resoluciones de concesión previstos en la Resolución de concesión de subvenciones de 20/05/2022, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022 (Resolución de 11/10/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	12/04/2023      2063						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Establecimiento de las bases reguladoras de subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha. Modifica la Orden 60/2017 (Orden 214/2022, de 8 de noviembre, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2066
Modificación de la Orden 78/2022, de 25 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria (Orden 219/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad).	12/04/2023	2068
Ampliación de crédito disponible correspondiente a la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y prestaciones de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022 (Resolución de 16/11/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria). Ampliación de crédito de la acción nº 915	12/04/2023	2069
Modificación de la Orden 216/2022, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria (Orden 241/2022, de 14 de diciembre, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2087
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental (Orden 15/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2089
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionadas por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias (Orden 17/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2090
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha (Orden 16/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2091
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave (Orden 14/2023, de 25 de enero, de la Consejería de Sanidad).	20/04/2023	2092
Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la ocupación de plazas residenciales en dispositivos ubicados en Castilla-La Mancha y gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, destinados a la atención a personas con trastorno mental grave, personas con enfermedades crónicas en situación de exclusión social y personas con problemas de adicciones a sustancias para el ejercicio 2023 (Resolución de 08/02/2023, de la Secretaría General).	20/04/2023	2093
Aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de promoción, prevención y atención de problemas de salud mental para el ejercicio 2023 (Resolución de 09/02/2023, de la Secretaría General).	21/04/2023	2097
Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave para el ejercicio 2023 (Resolución de 08/02/2023, de la Secretaría General).	21/04/2023	2099
Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 08/02/2023, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de programas de atención a personas reclusas con trastornos adictivos en los centros penitenciarios de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2023 (Resolución de 09/02/2023, de la Secretaría General).	21/04/2023	2100
Convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el funcionamiento de centros y el desarrollo de programas de atención a personas con adicciones en Castilla-La Mancha para el año 2023 (Resolución de 23/02/2023, de la Dirección General de Salud Pública).	21/04/2023	2101
Convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2023 (Resolución de 17/03/2023, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria).	21/04/2023	2105
. Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria.	20/10/2023	2750
Modificación de la orden 61/2020 y aprobación y publicación de la convocatoria, Instrucción administrativa de las solicitudes, Baremación de solicitudes por comisión de baremación, Propuesta de concesión y resolución de concesión de subvención, Justificación y comprobación de los compromisos por los que se otorgó la subvención, Seguimiento de realización de la actividad subvencionada, Reintegro de la subvención si procede (Resolución 6/8/2021)	28/09/2022	259
Orden 78/2022, de 25 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria. Resolución de 11/10/2022, de la Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria, por la que se amplían los plazos para emitir y notificar las resoluciones de concesión previstos en la Resolución de concesión de subvenciones de 20/05/2022, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades y la prestación de servicios en materia sociosanitaria para el año 2022.	07/12/2022	915
De forma extraordinaria se ha publicado la siguiente orden en el marco de esta Medida. Orden 216/2022, de 11 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen las bases reguladoras	07/12/2022	916

Descripción	Fecha alta	Identificador
-------------	------------	---------------

para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha para la financiación de gastos de mejora de equipamientos, formación, y material que contribuyan a la sostenibilidad y calidad de la prestación sociosanitaria en el ámbito de la cronicidad y se efectúa su convocatoria.  
 En este momento esta en fase de tramitación de ejecución del gasto. Con plazo de finalización el 31 de diciembre de 2022.

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de entidades solicitantes	Cuantía	191,00	380,00	571,00
Nº de entidades beneficiarias	Cuantía	121,00	211,00	332,00
Cuanta ejecutada	Porcentual	99	1	100
Nº de beneficiarios/as	Cuantía	126.736,00	551.609,00	678.345,00
Nº de profesionales implicados	Cuantía	2.135,00	1.393,00	3.528,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DE ENSEÑANZA CENTRALIZADAS PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.						
<b>Descripción medida</b>	Estas plataformas deben ser facilitadas por la administración y garantizar la homogeneidad, la calidad de acceso, la lucha contra el absentismo, la protección de datos y la ciberseguridad del alumnado, del profesorado y de los centros educativos.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2019 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: en el curso 2019/2020. Detalle: las ampliaciones y nuevos desarrollos se incluirán a lo largo de los siguientes cursos escolares.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales						
<b>Instrumentos</b>	Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Administración Digital						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Administración Digital						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>10 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	10 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	10 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	No precisa						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Puesta en funcionamiento y desarrollo de la plataforma EDUCAMOSCLM. Recursos materiales: 10 servidores que contienen Educamos CLM Recursos humanos: 30 personas de la empresa encargada del mantenimiento y desarrollo y 9 técnicos de la DGAD.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria para la participación de los centros educativos no universitarios de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha en el Proyecto de formación e innovación Aula del Futuro Castilla-La Mancha, para el curso 2022/2023. (Resolución de 27/09/2022, de la Viceconsejería de Educación)	31/08/2023	2357
Convocatoria de grupos de trabajo, seminarios y cursos de formación en centro para el curso 2022-2023 en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en Castilla-La Mancha. (Resolución de 30/09/2022, de la Viceconsejería de Educación)	31/08/2023	2358
Servicios empresa de desarrollo y mantenimiento	30/09/2022	346
Plataformas educativas	30/09/2022	347

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Desarrollo de plataformas digitales	Sí/No	Sí		Sí
Puesta en funcionamiento y desarrollo de plataforma EDUCAMOSCLM	Sí/No	Sí		Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO DURANTE TODO EL CURSO, DIRIGIDOS ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.						
<b>Descripción medida</b>	Este programa debe estar orientado a apoyar el seguimiento educativo del alumnado en situación de riesgo. El programa debe incluir un seguimiento educativo específico para los alumnos en situación de tutela por parte de la administración regional.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 09/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: en cada inicio de curso escolar Detalle: PROA+ desde septiembre y PEE y PAET desde enero de cada curso escolar						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de refuerzo educativo de cada centro educativo.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>16 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	16 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	16 %	66 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>PROA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+), en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 "Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años", del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.</li> <li>- Resolución de 22/09/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización, desarrollo y evaluación del Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, Programa PROA+, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.</li> </ul> <p>PLAN DE ÉXITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden 192/2021, de 23 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+ para la implantación y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Resolución de 09/11/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022-2023.</li> <li>- Resolución de 30/12/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus integrados en el IV Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021-2022.</li> </ul>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>PROA: El Programa de Cooperación Territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, en adelante PROA+, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, el día 13 de julio de 2021 es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea en el marco del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Este programa permitirá a los centros educativos sostenidos con fondos públicos suscribir voluntariamente con la Administración educativa acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa con duración de tres cursos académicos en los que de forma colaborativa, se desarrollen estrategias y actuaciones que favorezca el cambio de cultura del centro a través de la generación de expectativas positivas para todo el alumnado, procesos de enseñanza- aprendizaje que generen satisfacción a todos los agentes implicados en dicho proceso y la potenciación de un clima inclusivo en el centro que promueva el éxito escolar de todo el alumnado.</p> <p>+ Plan de Éxito y Prevención del Abandono Escolar Temprano: regular la implantación, organización, y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S, cofinanciados por Programa Operativo de Fondo Social Europeo+, estando integrados en el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla- La Mancha.</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Resolución de 29/11/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el procedimiento para la concesión de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo + para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T + y Titula-S + integrados en el VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano y el refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Plan de Éxito Educativo +) en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha, para el curso 2023/2024.	17/01/2024	2925		
DISTRIBUCIÓN PROGRAMA PROA + 2021-2023. Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación. (Fondos MRR)	30/09/2022	349		
PLAN DE ÉXITO. Convocatoria para el curso escolar 2021-2022 de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S s integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. (Resolución 30/12/2021)	30/09/2022	350		
PLAN DE ÉXITO. Convocatoria para el curso escolar 2022-2023 de subvenciones para la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S s integrados en el V Plan de éxito educativo y prevención del abandono escolar temprano en los centros docentes privados concertados de Castilla-La Mancha. (Resolución 09/11/2022)	07/02/2023	973		
<b>Indicadores</b>				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Establecimiento de Programas de Apoyo	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de programas de apoyo establecidos	Cuantía	750,00	430,00	1.180,00
Número de alumnos beneficiados	Cuantía	800,00	4.000,00	4.800,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	ESTABLECER LA FIGURA DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR INFANTIL EN TODOS LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CASTILLA-LA MANCHA.						
<b>Descripción medida</b>	Esta figura está contemplada en el proyecto de LOMLOE y tiene como objetivo identificar y canalizar la respuesta frente a las sospechas de violencia y abuso contra la infancia, la pobreza infantil, el fracaso y abandono escolar, la falta de acceso a la educación, originada por la brecha digital y la garantía de la atención adecuada a las necesidades especiales.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos Centros de formación profesional del sistema educativo						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 35. Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección. 1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Incorporación de la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado	18/11/2022	828

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Establecimiento de la figura del Coordinador	Sí/No	Sí		Sí
Número de coordinadores	Cuantía	186,00	1.014,00	1.200,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO.						
<b>Descripción medida</b>	Con esta propuesta se pretende fortalecer la colaboración entre las diferentes administraciones locales y autonómicas para prevenir e intervenir en el absentismo escolar, tanto presencial como digital. Actualizar los protocolos de actuación para que se puedan solicitar visitas a las familias por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad, para recabar datos en coordinación con los servicios sociales.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos Centros de formación profesional del sistema educativo						
<b>Organos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>16 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	16 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	16 %	66 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar: El Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del Alumnado Educativamente Vulnerable (UAO) se constituye con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición, el absentismo y de abandono prematuro de la educación y la formación. Las UAO tienen como función específica acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable y sus familias, para prevenir fracasos y promover el aprendizaje y éxito escolar, siempre en colaboración y coordinación con los profesionales que estén interviniendo con dicho alumnado. Estas Unidades se establecen como un recurso educativo que complementa el desarrollo de la orientación educativa y profesional y tienen como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cubrir las necesidades de asesoramiento y apoyo y desarrollar intervenciones integrales.</li> <li>- Participar en la prevención del absentismo escolar en las enseñanzas básicas.</li> <li>- Contribuir a reducir las tasas de repetición y el abandono escolar temprano.</li> <li>- Acompañar a las familias para una mejor comprensión y mayor implicación.</li> <li>- Fortalecer las redes de participación y colaboración de la comunidad educativa.</li> <li>- Complementar las actuaciones de la administración educativa dirigidas a favorecer el éxito escolar.</li> </ul> <p>Las UAO se estructuran en Equipos multiprofesionales formados por diferentes perfiles profesionales: profesionales de la Orientación educativa, profesionales de atención socioeducativa, tales como Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad y Educadores Sociales, docentes de la especialidad de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Para el curso 2022/2023 se establecen 10 Equipos y un total de 57 UAO distribuidas geográficamente por la región para favorecer la movilidad y el desplazamiento de los profesionales a los distintos centros educativos de su zona de adscripción. Así mismo, cuenta con un equipo técnico de referencia de la administración educativa para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del programa. Para este curso escolar nuestra comunidad cuenta con 57 profesionales, que irán ampliándose hasta un total de 67 para el curso 2023/2024. Este Programa está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Unidades de Acompañamiento y Orientación para el curso 2023-2024: 67	17/01/2024      2926						
Inversión programa UAO: requiere material informático y de comunicación para cada una de las unidades, actualmente 57 (ordenadores, móvil con router, libramiento a los centros para fotocopias, etc).	30/09/2022      351						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Unidades creadas	Cuantía      57,00      10,00      67,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	ESTABLECER PROTOCOLOS UNIFICADOS PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO FAMILIAR Y ABUSO Y AGRESIONES SEXUALES A MENORES.						
<b>Descripción medida</b>	Esta medida contempla la elaboración por parte de la Consejería competente de protocolos unificados para hacer frente a situaciones de acoso escolar, maltrato familiar y abuso y agresiones sexuales a menores, que sean de obligada implementación por parte de todos los centros educativos de la región.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/09/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: curso 2022/23 Detalle: Modificación de la normativa de Organización y Funcionamiento de de los centros educativos.						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Modificación de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. (Artículo 35)						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Artículo 34. Protocolos de actuación. 1. Las administraciones educativas regularán los protocolos de actuación contra el abuso y el maltrato, el acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio y autolesión, así como cualquier otra manifestación de violencia comprendida en el ámbito de aplicación de esta ley. Para la redacción de estos protocolos se contará con la participación de niños, niñas y adolescentes, otras administraciones públicas, instituciones y profesionales de los diferentes sectores implicados en la prevención, detección precoz, protección y reparación de la violencia sobre niños, niñas y adolescentes.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2023/2024 en los ciclos formativos de grado básico en la modalidad presencial, en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, y se especifican los plazos para el procedimiento de admisión a estas enseñanzas. (Resolución de 19/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional), donde se recoge el procedimiento de admisión en caso de acoso escolar entre otros	30/08/2023	2346
Regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes), donde se establece el contenido por acoso escolar entre otros tipos de discriminaciones que debe plasmar el proyecto educativo.	30/08/2023	2347
Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, donde se se cuantifica en forma de indicadores para la evaluación asuntos relativos al acoso escolar en la valoración de la gestión de la convivencia.	30/08/2023	2348
Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, como competencia atribuida a la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas la de prevención al acoso escolar.	30/08/2023	2349
Impulso y desarrollo de protocolos unificados frente a las situaciones de acoso	18/11/2022	832

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de protocolos	Cuantía	71,00	,00	71,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	CUBRIR NECESIDADES CON LAS HERRAMIENTAS PARA LA TOTAL CONECTIVIDAD NO PRESENCIAL DEL ALUMNADO FACILITANDO LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS EN SITUACIONES QUE IMPIDAN EL PROCESO PRESENCIAL DE APRENDIZAJE						
<b>Descripción medida</b>	Consecuencia del coronavirus hemos podido comprobar el papel cada día más importante de las tecnologías de la comunicación. Éstas han pasado a ser una necesidad básica para el desarrollo de las capacidades y retos que la sociedad del siglo XXI nos presenta cada día. El acceso a estas tecnologías es una de las formas más eficaces para compensar las desigualdades entre el alumnado.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/09/2019 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: en el curso 2019/2020. Detalle: las ampliaciones y nuevos desarrollos se incluirán a lo largo de los siguientes cursos escolares.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales						
<b>Instrumentos</b>	Herramientas informáticas						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Administración Digital						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Dirección General de Administración Digital Secretaría General de Educación, Cultura y Deportes						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	No precisa						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Puesta en funcionamiento y desarrollo de la plataforma EDUCAMOSCLM, plan de reducción de brecha digital del alumnado y dotación de puesto en el aula.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Creación y puesta en funcionamiento de una Red de Centros de Capacitación Digital en centros y aulas de educación para personas adultas de Castilla-La Mancha a partir del curso 2022-2023 en el marco del componente 19, inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU. (Resolución de 17/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023	2350
MRR componente 19 Programa para la digitalización del Sistema Educativo: 2022: 55.946.313€(dotación de dispositivos para alumnado (7.797.825€), aulas digitales (47.062.382€9 y capacitación al profesorado (1.086.104€).	30/09/2022	355
Resto plan de digitalización RED.ES, JCCM	30/09/2022	356

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Puesta en funcionamiento y desarrollo plataforma EDUCAMOSCLM	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Dispositivos electrónicos para brecha digital	Cuantía	68.486,00	,00	68.486,00
Puestos informáticos en el aula.	Cuantía	15.675,00	,00	15.675,00
Ordenadores portátiles para el alumnado (JCCM)	Cuantía	9.410,00	,00	9.410,00
Equipos informáticos para nuevos centros (JCCM)	Cuantía	34,00	,00	34,00
Equipos informáticos para el profesorado (JCCM)	Cuantía	15.972,00	,00	15.972,00
Ordenadores para aulas digitales	Cuantía	14.799,00	,00	14.799,00
Tablets para el alumnado (JCCM)	Cuantía	24.773,00	,00	24.773,00
Ordenadores portátiles para el alumnado (RED.ES)	Cuantía	28.038,00	,00	28.038,00
Router con tarjeta para conexión a Internet para el alumnado (JCCM)	Cuantía	10.600,00	,00	10.600,00
Armarios cargadores (RED.ES)	Cuantía	1.000,00	,00	1.000,00
Paneles interactivos para centros Carmeta (JCCM)	Cuantía	921,00	,00	921,00
Paneles para aulas digitales	Cuantía	14.799,00	,00	14.799,00

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Cámaras web para centros (JCCM)	Cuantía	2.000,00	,00	2.000,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.01.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	01. COMPENSAR DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN DERIVADAS DE DIFERENTES SITUACIONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TERRITORIALES DEL ALUMNADO						
<b>Medida</b>	PROGRAMA ESPECIAL DE EDUCACIÓN PARA NIÑAS Y JÓVENES MUJERES EN SITUACIÓN ESPECIAL DE VULNERABILIDAD SOCIAL						
<b>Descripción medida</b>	Actuaciones específicas sobre niñas que presenten una especial situación de vulnerabilidad social frente a valores y actitudes tradicionales que legitiman la dominación masculina y perpetúan la discriminación de género (prácticas tales como matrimonios forzados, mutilación genital femenina, etc)						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 09/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Protocolo de Prevención de la Mutilación Genital Femenina.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>16 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	16 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	16 %	66 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Orden 139/2023, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las residencias escolares de Castilla-La Mancha para el alumnado matriculado en centros públicos de esta comunidad y se convocan para el curso 2023/2024, donde se tienen en cuenta para la valoración el alumnado en situación de vulnerabilidad social.	30/08/2023	2351
Actuaciones realizadas por las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023	974

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	10,00	67,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	02. MEJORAR EL ÉXITO DEL ALUMNADO PARA FAVORECER SU COMPETITIVIDAD FUTURA EN EL MERCADO LABORAL						
<b>Medida</b>	PLAN RECTOR PARA LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS Y POSTERIOR DESARROLLO PROFESIONAL						
<b>Descripción medida</b>	programas especiales de estudios diagnósticos e implantación de medidas dirigidas a incidir sobre las brechas de género en relación a la elección de itinerarios educativos y posterior desarrollo profesional, , incluyendo el estímulo de las vocaciones científico-tecnológicas entre el alumnado femenino						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el curso 2021/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación.						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de igualdad en centros educativos (1 millón de euros en 2021).						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	RD de currículo de las diferentes enseñanzas.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de LOMLOE.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023 (Resolución de 13/01/2023, de la Dirección General de Formación Profesional).	28/04/2023	2127
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. (Resolución de 09/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023	2352
Convocatoria del procedimiento de autorización de los proyectos de Formación Profesional Dual a iniciar en el curso académico 2023/2024. (Resolución de 22/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023	2353
Autorización el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2023/2024. (Resolución de 18/07/2023, de la Dirección General de Formación Profesional)	30/08/2023	2354
Autorización del inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023. (Resolución de 03/11/2022, de la Dirección General de Formación Profesional)	31/08/2023	2356
Autorización de Proyectos de Formación Profesional DUAL	07/02/2023	975
Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales	07/02/2023	976

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Rector	Sí/No	No		No
Proyectos de FP DUAL autorizados	Cuánta	317,00	68,00	385,00
Unidades de competencia acreditadas	Cuánta	9.056,00		9.056,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	PLAN ESPECIAL DE ERRADICACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR						
<b>Descripción medida</b>	La JCCM tiene en funcionamiento un Protocolo de Absentismo Escolar, por el que se han obtenido mejoras en la situación absentista de algunos alumnos, sin embargo todavía debe trabajarse sobre la realidad que agrava la situación de vulnerabilidad de algunos otros.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>16 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	16 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	16 %	66 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						

Acciones	Fecha alta	Identificador
Resolución de 5-10-2023 por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano (Prepara-T y Titula-S+) y del Refuerzo de la Red de Apoyo para el Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por FSE+ en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)	17/01/2024	2927
Inversión en centros públicos y concertados para la contratación de efectivos docentes	07/02/2023	977
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento personal y familiar	07/02/2023	978

Indicadores	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Especial de Erradicación del Absentismo Escolar	Sí/No	No	Sí	Sí
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	10,00	67,00
Nº de efectivos docentes contratados	Cuantía	950,00	430,00	1.380,00
Nº alumnos beneficiados (Plan especial erradicación del absentismo escolar)	Cuantía	17.500,00	4.000,00	21.500,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	PASARELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA						
<b>Descripción medida</b>	Ampliación del Plan de Éxito Educativo actualmente desarrollado por la JCCM. Esta medida debería dirigirse a los alumnos y familias de 6º Primaria y 1º ESO. En nuestra región todavía hay alumnos que no llegan a matricularse a la Educación Secundaria Obligatoria						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: en cada inicio de curso escolar Detalle: PROA+ desde septiembre y PEE y PAET desde enero de cada curso escolar						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de refuerzo educativo de cada centro educativo.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>50 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	50 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	50 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	La referida a ambos planes.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	PROA + Plan de Éxito y Prevención del Abandono Escolar Temprano.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Resolución de 5-10-2023 por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del IV Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano (Prepara-T y Titula-S+) y del Refuerzo de la Red de Apoyo para el Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE+), cofinanciados por FSE+ en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +)	17/01/2024	2928
Actuaciones desarrolladas en el marco de la Estrategia de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano	07/02/2023	979

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan de Éxito Educativo	Sí/No	No	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	CREACIÓN DE AULAS TALLER PARA LA FORMACIÓN DE PADRES Y MADRES.						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar dentro de los centros educativos y en horario extendido programas de formación en competencias profesionales demandadas en el entorno económico y productivo de la región. La presencia de adultos formándose en los centros educativos fomenta el refuerzo social de la educación y el sentido del aprendizaje para padres, madres y alumnos y alumnas.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: Convocatoria de la Secretaría General y resolución de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Convocatoria de entidades y centros públicos para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria de concesión de subvenciones para el curso escolar 2022/2023 dirigidas a financiar los proyectos educativos de las federaciones y confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de centros docentes de enseñanza no universitaria sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Resolución de 16/12/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes).	27/04/2023	2125
Autorización de la ampliación de enseñanzas en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2022/2023, actividades formativas específicas de garantía juvenil cofinanciadas mediante el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha para el periodo 2021-2027, en un porcentaje máximo del 85%. (Resolución de 20/12/2022, de la Viceconsejería de Educación)	01/09/2023	2359
Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación al alumnado que participe en el Plan de Garantía Juvenil en cualquiera de las enseñanzas de la oferta educativa específica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. (Orden 96/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes)	01/09/2023	2360
Ayudas de formación al alumnado del Plan de Garantía Juvenil (Resolución de 14/12/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas)	14/09/2023	2364

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Beneficiarios encuentran empleo tras realización itinerario	Cuantía	,00		,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	EDUCACIÓN 0-3 UNIVERSAL Y GRATUITA.						
<b>Descripción medida</b>	Ampliar la cobertura de la educación 0-3 y facilitar el acceso al primer ciclo de educación infantil en Castilla-La Mancha. Fortalecer el enfoque educativo frente al asistencial en esta etapa educativa, implementando un programa de atención socio-educativa, que pueda ser llevado a cabo a distancia, en situaciones de emergencia.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Inversiones						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>15 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	15 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	15 %	65 %					
<b>Normativa aplicable</b>	La existente y la actualización pendiente del desarrollo de LOMLOE.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Extensión y ampliación de plazas escolares del primer ciclo de educación infantil con especial atención a la zona rural. El carácter educativo del primer ciclo de la Educación Infantil lo refuerza y enfatiza la nueva ley educativa LOMLOE.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Se han firmado 83 convenios con Ayuntamientos para la creación de plazas de 0-3 años. Estos convenios prevén la creación de 2.227 plazas.	17/01/2024	2929
Impulso a la escolarización de primer ciclo de infantil. Creación plazas de 1 y 2 años	30/09/2022	361

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Ampliación cobertura Educación 0-3	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	DESARROLLAR UN PROGRAMA DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LAS TRANSICIONES EDUCATIVAS.						
<b>Descripción medida</b>	Este programa debe estar guiado por una acción tutorial específica, con especial atención en el tránsito de la educación primaria a la secundaria.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>16 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	16 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	16 %	66 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Unidades de Acompañamiento y Orientación en el curso 2023-2024: 67	17/01/2024	2930
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023	980

  

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	10,00	67,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	INTENSIFICAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS TIC EN EL ALUMNADO, LOS DOCENTES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.						
<b>Descripción medida</b>	Esta medida debe incluir: Acciones de formación permanente del profesorado en TIC. Refuerzo de la presencia de competencia TIC en el currículo educativo del alumnado en todos los niveles educativos. Desarrollo de programas educativos dirigidos a la sociedad en general, en los que se fomente el conocimiento en el uso adecuado de las TIC.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el curso 21/22 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción para el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación en la competencia digital al alumnado, profesorado y familias.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Plan de transformación digital de sistema educativo de CLM.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejecución de los contratos tramitados por la Viceconsejería de Transición Digital.	17/01/2024	2932
MRR componente 19 Programa para la mejora de las competencias digitales	30/09/2022	363

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones y programas de competencias TIC	Cuantía	1.903,00	,00	1.903,00
Centros educativos de capacitación digital	Cuantía	67,00	,00	67,00
Docentes con certificado en competencia digital	Cuantía	26.806,00	3.362,00	30.168,00
Centros educativos con planes digitales	Cuantía	1.230,00	198,00	1.428,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: UTILIZAR LA ESTRUCTURA ESCOLAR COMO CENTRO DE RECURSOS COMUNITARIO.						
<b>Descripción medida</b>	Esta medida tiene como objetivo garantizar los derechos de la infancia durante todas las fases de la emergencia, procurando que el centro educativo tenga un papel más activo en la comunidad, siendo, por ejemplo, centro donde se pueda distribuir material o formación para las familias en situaciones de emergencia.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>16 %</td> <td>66 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	16 %	66 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	16 %	66 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Unidades de Acompañamiento y Orientación para el curso 2023-2024: 67	17/01/2024	2935
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	07/02/2023	981

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	10,00	67,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.03.008	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	03. GARANTIZAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y FAVORECER EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS COLECTIVOS A LO LARGO DE TODA LA VIDA						
<b>Medida</b>	ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA: CREAR UNA COMISIÓN DE TRABAJO INTEGRADA POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y LAS ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO.						
<b>Descripción medida</b>	Esta medida contempla la colaboración inmediata y coordinada entre la administración educativa y las organizaciones del Tercer Sector, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de atención social derivadas de un situación de emergencia, en el corto y medio plazo (postcrisis).						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: enero 2022 Detalle: instrucción de la Viceconsejería de Educación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucción por la que se regula la organización, composición y funcionamiento de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Las Unidades de Acompañamiento y Orientación no han participado en la creación de comisiones con el tercer sector, durante el período del 2º seguimiento.	22/01/2024	2948
Actuaciones de las Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	08/02/2023	990

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	10,00	67,00
Creación de Comisión de Trabajo integrada por la administración educativa y las organizaciones del Tercer Sector	Sí/No	NSN	No	No



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	PONER EN VALOR LOS ÉXITOS PROFESIONALES Y HUMANOS DE AMBOS GÉNEROS.						
<b>Descripción medida</b>	Educar en la igualdad de género pasa por una valoración de esta. Y se consigue destacando el papel que, en profesiones o actividades tradicionalmente desarrolladas preferentemente por un género, desempeñan o han desempeñado el género opuesto. Las actividades formativas deben usar ejemplos no solo basadas en el acceso a las diferentes profesiones sino a personalizarlo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia curso 2023/2024.	17/01/2024	2936
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	30/09/2022	369
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)	08/02/2023	1002

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan Igualdad Centros Educativos	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DESDE EL PCTCLM DE PROYECTOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.						
<b>Descripción medida</b>	El objetivo es aumentar el porcentaje de alumnas que eligen la especialidad de ciencias o tecnología en educación secundaria. Dar visibilidad a estos estudios entre el público femenino más joven debido a la baja participación de este colectivo en estas materias. Para ello, el PCTCLM participa año a año en el Proyecto Ciencia y Tecnología en Femenino destinado a participantes de educación secundaria						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Programa Formación en Competencias Steam-Plus (Curso/2022)	08/02/2023	991

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	274,00	,00	274,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	45.000,00	,00	45.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	4.000,00	,00	4.000,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DESDE UN ENFOQUE DE EQUIDAD.						
<b>Descripción medida</b>	Esta medida tiene como objetivo la inclusión de la población más vulnerable en los procesos de definición de los programas educativos. La defensa de una educación incluyente que ofrezca a todos los niños, niñas y adolescentes las máximas oportunidades para desarrollarse en todos los ámbitos de la sociedad, sean cuales sean sus características y particularidades.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Planes de centro de prevención del absentismo escolar. NCOF.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Normativa específica de CLM						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Unidades de Acompañamiento y Orientación curso 2023-2024: 67	17/01/2024	2937
Proyecto Educativo Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/22023)	08/02/2023	992

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Plan de Igualdad y Convivencia	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Nº de Unidades de Acompañamiento Personal y Familiar	Cuantía	57,00	10,00	67,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	VISIBILIZANDO Y RECONOCIENDO A LAS MUJERES						
<b>Descripción medida</b>	Jornadas, estudios, y otras medidas para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres y la generación de referentes en los distintos ámbitos del saber, la ciencia, la cultura, el deporte y los medios de comunicación						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	<p>Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.</p> <p>A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.</p> <p>Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia?, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.</p>						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2023/2024)	17/01/2024      2938						
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023      982						
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)	08/02/2023      993						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Instrumentos de planificación	Sí/No      Sí      Sí      Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	PLAN DE INCENTIVACIÓN Y MOTIVACIÓN A LAS MUJERES EN LA CIENCA						
<b>Descripción medida</b>	Acciones de sensibilización, formación y difusión de TIC que incorporen como referentes a mujeres que impulsan valores feministas, con especial incidencia en las redes sociales						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Administración General del Estado Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	08/02/2023	994

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	274,00	,00	274,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	45.000,00	,00	45.000,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	4.000,00	,00	4.000,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	MATERIALES Y TEXTOS LIBRES DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.						
<b>Descripción medida</b>	Revisión, inclusión de referentes femeninos, recomendaciones para la selección de textos y materiales libres de prejuicios culturales y de estereotipos sexistas o discriminatorios, etc.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia?, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024	2939
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023	983
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023	995

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	PROTOCOLOS Y ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, EL ACOSO ESCOLAR, LA IDENTIDAD Y LA DIVERSIDAD SEXUAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.						
<b>Descripción medida</b>	Fomento de la convivencia en igualdad en los centros educativos: protocolos y actuaciones para la convivencia, la prevención de la violencia, el acoso escolar, la identidad y la diversidad sexual con perspectiva de género						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ¿, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2023/2024)	17/01/2024	2940		
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023	984		
Plan de Igualdad y Convivencia (Curso 2022/2023)	08/02/2023	996		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.008	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.						
<b>Descripción medida</b>	Actuaciones dirigidas a sectores estratégicos del ámbito educativo para la promoción de la igualdad de género (inspección educativa, dirección de los centros, equipos de orientación, Formación Profesional de base, tutorías de formación de los centros de trabajo) .						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia, oferta del Centro Regional de Formación del Profesorado.						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ¿, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2023/2024 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (Resolución de 22/12/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas). Criterios de valoración de admisión enfocados al alumnado con condiciones de vulnerabilidad y víctimas de violencia de género.	28/04/2023 2126						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 985						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022-2023)	08/02/2023 997						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.009	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	INCORPORACIÓN CONTENIDOS DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS TITULACIONES DE LOS ÁMBITOS EDUCATIVO, SOCIAL, PSICOLÓGICO, SANITARIO Y JURÍDICO						
<b>Descripción medida</b>	Fomento de contenidos de igualdad y prevención de la violencia de género en los planes de estudio de las titulaciones de los ámbitos educativo, social, psicológico, sanitario o jurídico y medios de comunicación						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia ¿, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024 2941						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 986						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023 998						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.010	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	FOMENTO DEL DEPORTE SIN SESGO DE GÉNERO.						
<b>Descripción medida</b>	Promoción de una práctica deportiva de las niñas y las mujeres en condiciones de igualdad, fomentando una elección no estereotipada del deporte. Implementación de herramientas, materiales y buenas prácticas a la comunidad educativa para educar en valores igualitarios						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Establecimiento de las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria, de subvenciones para la formación de técnicas, árbitras, juezas y entrenadoras deportivas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-. (Orden 156/2023, de 8 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes)	31/08/2023 2355						
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024 2942						
Plan de Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	07/02/2023 987						
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023 999						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Instrumentos de planificación	Sí/No Sí Sí Sí						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.011	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS						
<b>Descripción medida</b>	Incorporación de la perspectiva de género en el proyecto educativo de centro. Impulso de la igualdad de género en el uso no sexista del lenguaje y la comunicación intra y extracentros.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento ¿Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia?, como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Plan de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024	2943
Plan Igualdad y Prevención contra la Violencia de Género (2021-2022)	30/09/2022	383
Plan de Igualdad y Convivencia (2022/2023)	08/02/2023	1000

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Instrumentos de planificación	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.012	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN						
<b>Descripción medida</b>	Elaboración de un Plan de igualdad y prevención de la violencia de género en educación, por parte de la Consejería de educación.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 10/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>50 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	50 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	50 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM. A partir del curso 2022/2023 todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia, con el objetivo primordial de promocionar la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos. Desde la Consejería, se ha elaborado el documento "Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia", como un material de apoyo para la elaboración, desarrollo, revisión y evaluación de los Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, así como proponer actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad. Aporta además una guía de recursos para facilitar la gestión de un clima de convivencia positiva, en los centros educativos.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Planes de Igualdad y Convivencia (2023/2024)	17/01/2024	2944					
Todos los centros educativos deberán incluir en su Proyecto Educativo un Plan de Igualdad y Convivencia a partir del Curso 2022/2023	07/02/2023	988					
Elaboración del documento 'Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia'	07/02/2023	989					
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Plan de Igualdad en Educación	Sí/No	Sí	Sí	Sí			

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.02.04.013	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.02 EDUCACIÓN						
<b>Objetivo</b>	04. EDUCAR EN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL RESPETO Y LA TOLERANCIA, COMO BASES DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA						
<b>Medida</b>	DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN DESDE EDADES TEMPRANAS EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LAS NIÑAS, YA QUE DESDE ESAS EDADES SE IMPONEN LOS ROLES DE GÉNERO QUE MARCAN LAS DESIGUALDADES.						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar acciones que favorezcan desde edades tempranas el conocimiento científico y tecnológico de las niñas, ya que desde esas edades se imponen los roles de género que marcan las desigualdades.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/09/2021 <b>Detalle:</b> Fecha Inicio: desde el inicio del curso escolar 2021/2 Detalle: es el III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos de CLM.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos						
<b>Órganos responsables</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Viceconsejería de Educación						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de convivencia.						
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>75 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	75 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	75 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Instrucciones por las que se regulan los Planes de Igualdad en centros educativos de CLM.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso de los planes de igualdad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de CLM.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Desarrollo programa STEAM-PLUS 2023-2024	17/01/2024	2945
Programa de Formación en Competencias Steam-Plus (2021/2022)	08/02/2023	1001

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de centros docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	274,00	20,00	294,00
Nº de alumnos/as que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	45.000,00	72.600,00	117.600,00
Nº de docentes que participan en el Programa de Formación en Competencias Steam-Plus	Cuantía	4.000,00	1.880,00	5.880,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	PROTECCIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA MEDIANTE TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO INMEDIATAS.						
<b>Descripción medida</b>	Puesta en marcha de un sistema integrado de transferencias de efectivo tramitadas de manera urgente a las familias identificadas por los servicios sociales y por organizaciones especializadas, en énfasis en las monoparentales y monoparentales, familias jóvenes sin empleo con hijos o beneficiarias de becas comedor y otras prestaciones.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 23/10/2020 <b>Detalle:</b> Consulta pública previa sobre el proyecto de Decreto de la ordenación de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de dificultad económica y social						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>10 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	10 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	10 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Resolución de 23/12/2022, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2023, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Proyecto de Decreto de la ordenación de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales para personas en situación de dificultad económica y social						

Acciones	Descripción	Fecha alta	Identificador
	Anulación acción 905: Ejecución presupuestaria de las Ayuda de Emergencia Social. En 2022 a 31 de septiembre de 2022 se han concedido 4.317 ayudas	27/03/2023	1966
	Convocatoria para el año 2021 de ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 30/12/2020).	27/03/2023	1967
	Ampliación del crédito consignado en la Resolución de 30/12/2020, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha. (Resolución de 19/05/2021)	27/03/2023	1969
	Convocatoria para el año 2022 de ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 22/12/2021).	27/03/2023	1970
	Ampliación del crédito consignado en la Resolución de 22/12/2021, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 30/09/2022).	27/03/2023	1971
	Convocatoria para el año 2023, de las ayudas de emergencia social en Castilla-La Mancha (Resolución de 23/12/2022).	27/03/2023	1972
	Ejecución presupuestaria de las Ayuda de Emergencia Social. En 2022 a 31 de septiembre de 2022 se han concedido 4.317 ayudas	28/11/2022	905

Indicadores	Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
	Promulgación Decreto ordenación de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales	Sí/No	No	No	No
	Número de ayudas concedidas	Cuánta	4.317,00	5.096,00	9.413,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	AGILIDAD EN LA CONCESIÓN Y PAGO DE RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN Y AYUDAS DE URGENCIA.						
<b>Descripción medida</b>	Los cuidados y la alimentación de los menores en hogares en situación económica extremadamente precaria puede resultar imposible si no se agiliza la concesión de estas ayudas. Aprobación automática de todos los expedientes de rentas mínimas de inserción que tengan informe social de prioridad, las ampliaciones o revisiones, así como aquellas que estén esperando resolución; agilizar el pago.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Eliminación de la fiscalización previa para la concesión de las Ayudas de Emergencia Social						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	Finalizada						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 01/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Agilización del pago de las Ayudas de Emergencia Social						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Agilización de trámites en la concesión y pago de rentas mínimas de inserción y ayudas de urgencia mediante la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación	14/12/2022	944
Establecer con carácter indefinido las bases reguladoras para la concesión de rentas y ayudas de urgencia mediante la Orden de 23/12/2015, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 01/06/2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de emergencia social	14/12/2022	947

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía	11.529,00	13.394,00	24.923,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	COMPATIBILIDAD DE RENTAS MÍNIMAS O SIMILARES EXISTENTES CON EL INGRESO MÍNIMO DE NIVEL ESTATAL.						
<b>Descripción medida</b>	El Ingreso mínimo a nivel estatal deberá ser compatible con las medidas ya existentes en Castilla-La Mancha, como el Ingreso Mínimo de Solidaridad.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2022 <b>Detalle:</b> Desarrollo de un nuevo marco normativo a lo largo de 2022						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Jurídicos - Normativos						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. Bases Regulatorias: Publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 254, de 31 de diciembre de 2009. Desarrollo de un nuevo marco normativo sobre prestaciones sociales en Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de un nuevo marco normativo sobre prestaciones sociales en Castilla-La Mancha						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria para el año 2023, las ayudas del ingreso mínimo de solidaridad (Resolución de 13/12/2022).	29/03/2023	2000
Resolución de 30/12/2020, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan para el año 2021 las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.	16/11/2022	814
Resolución de 16/12/2021, de la Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales, por la que se convocan, para el año 2022, las ayudas del Ingreso Mínimo de Solidaridad.	14/12/2022	948

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Promulgación	Sí/No	No		No



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE NIÑOS TUTELADOS Y MIGRANTES.						
<b>Descripción medida</b>	- Prevenir y analizar el impacto del confinamiento en la salud mental de los residentes en centros de protección. - Reforzar con recursos humanos y materiales el sistema de protección. - Garantizar el derecho a la educación y a tener contacto con familias y amigos. - Medidas para la inclusión social de los colectivos vulnerables y marginados. - Garantizar apoyo suficiente a los profesionales.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Infancia y Familia 2018-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.  Decreto 16/2016, de 26/04/2016, por el que se regulan las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo del sistema de protección de menores de Castilla-La Mancha						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Orden 199/2022, de 13 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 149/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales o en situación de conflicto social.	27/03/2023	1964
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones para el desarrollo de proyectos destinados a menores afectados por medidas de protección, medidas judiciales o en situación de conflicto social (Resolución de 05/12/2022).	28/03/2023	1987
Publicación del crédito presupuestario disponible, la forma de pago y el plazo de justificación del gasto, durante 2023, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros destinados a menores afectados por medidas de protección o judiciales (Resolución de 09/12/2022).	29/03/2023	1994
Hogares de atención residencial destinados a niños y niñas afectados por medidas de protección mediante las subvenciones reguladas por el Decreto 16/2016 de 26 de abril de 2016, modificado por el Decreto 58/2016 de 27 de diciembre de 2016.	28/11/2022	906

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas atendidas	Cuantía	2.035,00	1.015,00	3.050,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	EXTREMA VIGILANCIA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA Y SU SALUD MENTAL.						
<b>Descripción medida</b>	- Seguimiento cercano a las situaciones de riesgo detectadas por los ss. sociales. - Garantizar que los procesos de revisión o retirada de la tutela siguen su curso en emergencias. - Recursos de apoyo e información sobre líneas de ayuda y denuncia para los padres y los propios hijos. - Recopilar la información disponible para conocer en tiempo real las posibles situaciones de abuso y actuar.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Infancia y Familia 2018-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>Orden 201/2022, de 18 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 150/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y las familias.</p> <p>Resolución de 05/12/2022, de la Dirección General de Infancia y Familia, por la que se convocan, para el año 2023, las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias</p> <p>Orden 150/2018, de 10 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias</p> <p>Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Actuaciones coordinadas entre la Dirección General de Acción Social y la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Modificación de la Orden 150/2018, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y las familias (Orden 201/2022, de 18 de octubre).	27/03/2023	1973					
Convocatoria para el año 2023, de subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias (Resolución de 05/12/2022).	28/03/2023	1988					
Cuantía íntegra convocatorias resueltas conforme a las subvenciones destinadas a los programas de atención a la infancia que se realizan en colaboración con entidades privadas al amparo de la Orden 150/2018, de 10 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias	29/11/2022	907					
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Número de actividades preventivas realizadas	Cuantía	88.618,00		88.618,00			
Nº de personas atendidas	Cuantía		70.000,00	70.000,00			



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA EN EL PROPIO SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES.						
<b>Descripción medida</b>	- Involucrar a los niños, niñas y adolescentes en la definición de necesidades y en diseño de propuestas, teniendo como prioridad a los grupos vulnerables y/o en riesgo de exclusión. Mediante canales de comunicación a partir de mecanismos ya existentes, como los consejos de participación infantil y adolescente en el ámbito local. - Elaborar y difundir materiales adaptados a la infancia.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Foros de participación						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Infancia y Familia 2018-2021						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 49/2019, de 21 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha. Orden 155/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establece la composición y funciones de la Mesa de Participación Infantil en el seno del Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Impulso del Consejo Regional de Infancia y Familia. Constitución de la Mesa de Participación Infantil.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
La Mesa de Participación Infantil se constituyó en junio de 2022 conformada por 24 componentes que han sido seleccionados de entre todas las candidaturas presentadas por los niños, niñas y adolescentes que forman parte de los Consejos Locales de Participación Infantil.	22/12/2022      958						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Número de reuniones mantenidas	Cuantía      2,00      1,00      3,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.007	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	IMPULSAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA COMBATIR LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES GLOBALES.						
<b>Descripción medida</b>	Impulsar la política pública de cooperación al desarrollo para combatir pobreza y la desigualdad, protegiendo los compromisos de AOD existentes y focalizando el apoyo a las políticas públicas y servicios sociales y los medios de vida y los derechos de las personas vulnerables en los países en desarrollo.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/06/2020 <b>Detalle:</b> Diseño de un plan estratégico y aplicación de la senda de recuperación presupuestaria de los fondos de las partidas destinadas al programa de Cooperación Internacional al Desarrollo (Cooperación, Ayuda Humanitaria y Educación para el Desarrollo)						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	V Plan Director 2018-2021 de la Cooperación Española.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>Modificación de la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (Orden 215/2022, de 9 de noviembre).</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Tratado de la Unión Europea (TUE). Artículo 21, apartado 2, letra d)</p> <p>Decreto 24/2017, de 21 de marzo, del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Establecer una senda de recuperación de la cooperación castellano-manchega que permita alcanzar progresivamente los niveles de AOD previos a la crisis. Diseño de un plan estratégico que guíe la cooperación castellano-manchega en los próximos años con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Modificación de la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (Orden 215/2022, de 9 de noviembre).	28/03/2023	1979
Concesión directa de ayudas económicas destinadas a las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes (Decreto 132/2022, de 20 de diciembre).	29/03/2023	2004
Orden 21/2023, de 26 de enero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las entidades locales de Castilla-La Mancha, para la financiación de los gastos para la mejora de la atención de las necesidades básicas de las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, y se convocan dichas subvenciones para la financiación de gastos ocasionados durante 2022.	29/03/2023	2007
Publicación del crédito presupuestario disponible, durante 2023, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las subvenciones para financiar proyectos de acción humanitaria y de emergencia (Resolución de 06/02/2023).	29/03/2023	2009
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones para la financiación de proyectos de educación para el desarrollo (Resolución de 06/02/2023)	29/03/2023	2010
Convocatoria para el año 2023 las subvenciones para la financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo (Resolución de 06/02/2023).	30/03/2023	2014
Ejecución presupuestaria	18/11/2022	831
El Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo está elaborando la Estrategia regional de Cooperación al Desarrollo	27/01/2023	967

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Convocatoria Cooperación al Desarrollo	Sí/No	Sí	Sí	Sí



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.008	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	UNA ACCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN PROFUNDIDAD DE LA POBLACIÓN DE CLM PARA QUE PUEDA ADAPTARSE A LA REALIDAD DIGITAL EN UN BREVE PLAZO.						
<b>Descripción medida</b>	Impulso de las capacidades y habilidades digitales para tod@s. Formación continua y experimentación de nuevas habilidades para sostenimiento y progreso en el puesto de trabajo. Creación y sostenimiento de aulas y acceso a recursos. Habilidades emprendedoras para todos los ciclos formativos.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Se trata de amplificar las acciones que en este momento se vienen desarrollando y adaptarlas a todos los grupos de edad y territorios, de modo que nadie quede ajeno a esta inmersión.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Convenios de colaboración Herramientas informáticas Inversiones						
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos Colectivos vulnerables Ciudadanía en general Población activa Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Actualmente, hay organizaciones que desarrollan alfabetización digital para mayores o recursos que difunden habilidades emprendedoras, todo ello de manera aislada.						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de plataformas on-line y presenciales para la capacitación global de la población de la región en el uso de las nuevas tecnologías y competencias emprendedoras.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Coste íntegro de la anualidad de CapacitaTIC +55	13/12/2023	2887					
Coste íntegro programa CapacitaTIC+55 (FSE). Resol 30/11/20, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social.	27/11/2022	904					
Coste íntegro programa CapacitaTIC+55 (FSE). Resol 3/2/22, subvenciones a entidades privadas de iniciativa social.	16/12/2022	949					
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>			
Personas formadas	Cuantía	2.623,00	2.400,00	5.023,00			



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.009	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	ESTRATEGIA DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS PARA UNA COMBATIR LA POBREZA						
<b>Descripción medida</b>	-Desarrollo de proyectos sociales en zonas y grupos en crisis. -Puesta en marcha de proyectos plurianuales de formación y empleo desarrollados por entidades sociales. -Puesta en marcha de empresas de inserción fruto del desarrollo de los proyectos. - Capacitación y supervisión de los proyectos e iniciativas.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Puesta en marcha inmediata y desarrollo en toda la región, incluidas zonas ITI						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Cuadro de mandos Estudios e informes Expedientes de contratación Financieros Reuniones Planes y estrategias Jurídicos - Normativos Inversiones Herramientas informáticas Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Ciudadanía en general Entidades sin ánimo de lucro Entidades asociativas de la economía social Administración Local						
<b>Órganos responsables</b>	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social)						
<b>Referencia a otros planes</b>	Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La MANcha						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 26/2023, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la entidad Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha para la gestión de ayudas económicas dirigidas a las personas participantes en el proyecto piloto: Construir, para Volver a Ser, financiada a través del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia.  Ley Servicios Sociales, Ley del Tercer Sector						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Gestión de programas de inclusión y empleo para que entidades sociales de pequeño tamaño puedan desarrollarlos en los territorios, que incluyan la generación de iniciativas empresariales de inserción laboral para las personas participantes en los itinerarios.						
Acciones							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Concesión directa de una subvención a la entidad Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha para la gestión de ayudas económicas dirigidas a las personas participantes en el proyecto piloto: Construir, para Volver a Ser, financiada a través del mecanismo de recuperación, transformación y resiliencia (Decreto 26/2023, de 21 de marzo).	29/06/2023	2263					
Concesión directa de una subvención al Instituto de investigación e innovación en modelos de inclusión, igualdad, empleabilidad y equidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de acciones formativas dirigidas a las personas que	29/06/2023	2265					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
participan en el proyecto piloto: Construir, para volver a ser, con el objeto de mejorar las competencias y capacitación para la búsqueda de empleo vinculadas al itinerario de inclusión social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Decreto 51/2023, de 23 de mayo).				
Acción rectificativa para eliminar duplicidad de ayuda (Proyectos Inclusión Social) incluidos en medida 5.01.01.013	26/12/2023	2919		
Subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales				
	27/01/2023	968		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de actuaciones	Cuantía	249,00	129,00	378,00
Personas que encuentran empleo al final del proyecto	Porcentual	25		25



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.010	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	COLABORACIÓN CON EL TERCER SECTOR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TERRITORIOS CONCRETOS CON LOS DIFERENTES COLECTIVOS SOBRE LOS QUE MEJORAR SU SITUACIÓN						
<b>Descripción medida</b>	Puesta en marcha de programas de fomento de la participación social, la convivencia y la ciudadanía en territorios con graves carencias o en riesgo social, sobre todo adolescentes y jóvenes. Desarrollo de iniciativas de generación de tejido social y voluntariado que rebaje el conflicto social. Acciones de capacitación y mejora de la empleabilidad como reclamo para mejorar la convivencia.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Medida en ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acuerdos Ayudas y subvenciones Convenios de colaboración Estudios e informes Financieros Reuniones Planes y estrategias Grupos de trabajo						
<b>Beneficiarios</b>	Entidades sin ánimo de lucro Ciudadanía en general Jóvenes						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>	Red de Barrios en Castilla-La Mancha						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha.  Orden 163/2017, de 20 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de Castilla-La Mancha y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2017  Ley de Servicios Sociales						
<b>Desarrollo de la medida</b>							
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha (Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social).	30/06/2023	2270					
Líneas 1,2,4,6 y 8 Convocatoria proyectos sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF	13/12/2023	2890					
Cuantía concedida	18/11/2022	829					
<b>Indicadores</b>							

<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b>	<b>Periodo anterior</b>	<b>Periodo actual</b>	<b>Total</b>
Nº de proyectos presentados	Cuantía	591,00	487,00	1.078,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.011	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MENORES EXTUTELADAS EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y PREPARACIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollo del Programa de Autonomía Personal: acompañamiento residencial, personal, formativo laboral individualizado; acompañamiento económico como herramienta socioeducativa						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Planificación anual desde el año 2000						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Jóvenes						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>	Plan de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha 2018-2020. Eje 1 Objetivo 3						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Decreto 129/2006, de 26 de diciembre, por el que se regulan las ayudas económicas de apoyo al acogimiento familiar de menores, a la adopción de menores y para el desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Elaboración de itinerarios de inserción personalizado para jóvenes de 16 a 24 años tutelados en los que se recogen la situación actual del joven, los objetivos que se pretenden y los pasos intermedios para poder conseguirlos.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Publicación del crédito presupuestario disponible, durante 2023, para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de las ayudas destinadas al desarrollo de programas de autonomía personal en Castilla-La Mancha (Resolución de 21/12/2022).	29/03/2023	2005		
Establecimiento de las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos destinados a la mejora de los modelos de atención residencial y acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia del instrumento Next Generation EU, financiado por la Unión Europea (Orden 252/2022, de 30 de diciembre).	29/03/2023	2006		
Ejecución presupuestaria del programa de Autonomía Personal, que contempla 5 pisos de autonomía personal (1 por provincia) con un coste de 160.370 euros y las ayudas económicas de autonomía personal	18/11/2022	830		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de jóvenes en el Programa de Autonomía Personal	Cuantía	383,00	196,00	579,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.012	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES QUE COMBATE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO						
<b>Descripción medida</b>	El Sistema de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia debe favorecer la igualdad de género, en sus procesos de intervención, especialmente en lo referente a los cuidados a personas vulnerables. De este modo, en la ejecución de planes y programas del Sistema, incluido los Servicios Sociales de Atención Primaria, se prestará atención a estas cuestiones y se diseñarán acciones positivas que combatan las desigualdades.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Foros de participación						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Mujeres en riesgo de exclusión social Profesionales del ámbito social						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha.</p> <p>Orden 164/2020, de 15 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha.</p> <p>Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de servicios sociales de Castilla-La Mancha.</p> <p>Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Implementación de medidas a favor de la igualdad de género en el sistema de servicios sociales y atención a la dependencia: - Formación de profesionales - Prevención de la discriminación de la mujer a través de los servicios sociales - Contemplar la perspectiva de género en los planes y programas de Bienestar Social						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Establecimiento de las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha (Orden 137/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Bienestar Social).	30/06/2023      2271						
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general, para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de Castilla-La Mancha (Resolución de 12/07/2023, de la Consejería de Bienestar Social). Línea 7	21/07/2023      2315						
Línea 7 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Resol. 22/6/22)	17/11/2022      821						
Línea 7 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la	19/12/2022      951						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha. (Resol. 29/7/2021)				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Mujeres beneficiarias planes y programas de Bienestar Social	Cuantía	10.996,00		10.996,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.01.013	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	01. UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL						
<b>Medida</b>	DESARROLLO DE MEDIDAS A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL						
<b>Descripción medida</b>	Puesta a disposición de personas y entidades sociales de convocatorias públicas a favor de la inclusión social						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Tanto los proyectos de inclusión social como la convocatoria del IRPF cuentan con una convocatoria anual						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>	Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 177/2019, de 9 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales.  Resolución de 14/12/2022, de la Dirección General de Acción Social, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo de proyectos anuales de inclusión social en colaboración con el Tercer Sector y las Corporaciones locales, así como el desarrollo de programas de interés social						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria para el año 2023 de subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales (Resolución de 14/12/2022).	29/03/2023	1998
Ejecución presupuestaria	16/11/2022	815

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de proyectos financiados	Cuantía	129,00	129,00	258,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.02.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
<b>Medida</b>	ACTUALIZACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS EN SERVICIOS SOCIALES						
<b>Descripción medida</b>	Mejorar la red de servicios sociales de C-LM, que mejore las prestaciones en materia de inclusión social						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Medida en ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Convenios de colaboración Ayudas y subvenciones Inversiones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Ayuntamientos o Entidades Locales Profesionales del ámbito social						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Decreto 87/2016, de 27/12/2016, por el que se unifica el marco de concertación con las Entidades Locales para la prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Desarrollo del Marco Único de Concertación con Entidades Locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Resolución de la convocatoria de concierto social para el servicio de plazas residenciales en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha vinculadas a la construcción de residencias para personas mayores(Resolución de 07/12/2022). Anualidad 2025,2026,2027,2029,2030,2031: 54 MM Anualidad: 2028,2032: 15,5 MM Anualidad 2034: 6,4MM.	29/03/2023 1993						
Apertura del período de información pública del proyecto de orden de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden 1/2017, de 13 de enero, por la que se establecen los criterios de financiación para la suscripción de convenios con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha (Resolución de 07/02/2023).	30/03/2023 2015						
Modificación de la Orden 1/2017, de 13 de enero, por la que se establecen los criterios de financiación para la suscripción de convenios con las entidades locales para la prestación de servicios sociales de atención primaria en Castilla-La Mancha (Orden 54/2023, de 22 de marzo).	30/03/2023 2018						
Presupuesto Marco único de Concertación 2023	13/12/2023 2891						
Convenios formalizados con Entidades Locales para la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria	16/11/2022 812						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Convenios con corporaciones locales	Cuantía 667,00 667,00 1.334,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.02.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
<b>Medida</b>	MEDIDA TRANSVERSAL RELATIVA A LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN EN PLANES ESTRATÉGICOS, P. SECTORIALES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES						
<b>Descripción medida</b>	Incorporación de la perspectiva de género por imperativo legal y por necesidad de efectividad de las medidas, de tal forma que se garantice que las prestaciones ofrecidas desde este área lleguen en términos de igualdad tanto a mujeres como hombres.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Mujeres						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>25 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	25 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	25 %	65 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres en Castilla - La Mancha. Decreto 38/2019, de 7 de mayo, por el que se regulan las unidades de igualdad de género en la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Incorporación de la perspectiva de género en la actividad de la Consejería de Bienestar Social						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
La Consejería de Bienestar Social cuenta con una Unidad de Igualdad de Género adscrita a la Secretaria General de la Consejería desde 2019	19/12/2022 952						
Los presupuestos del la Sección 27, Bienestar Social, cuentan con Informe de Impacto de Género	19/12/2022 953						
La normativa emitida por la Consejería de Bienestar Social cuenta con Informe de Impacto de Género	19/12/2022 954						
Las convocatorias de subvención, tanto a entidades privadas como a entidades locales, cuentan con la perspectiva de género.	19/12/2022 955						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Planes y Estrategias	Sí/No Sí Sí Sí						



### Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.02.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
<b>Medida</b>	SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD PUEDAN ACCEDER AL RECURSO SOCIAL MAS ADECUADO						
<b>Descripción medida</b>	Favorecer la movilidad de personas mayores y personas con discapacidad						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Fomento						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Consejería de Fomento						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años Orden de 07/04/2010, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Descuentos en los transportes interurbanos del 50% dirigidos a personas mayores y personas con discapacidad						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Coste de los billetes expedidos para favorecer la movilidad de personas mayores y personas con discapacidad	14/12/2023	2897		
Coste de los billetes expedidos a beneficiarios personas mayores	24/10/2022	605		
Coste de los billetes expedidos a personas con discapacidad	26/10/2022	693		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Expedición de billetes	Cuantía	635.246,00	264.529,00	899.775,00

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.02.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
<b>Medida</b>	ACONDICIONAR ESPACIOS FÍSICOS COMO ESTRUCTURA PARA LA IMPLANTACIÓN O DESARROLLO DE SERVICIOS Y/O PROGRAMAS SOCIALES EN MUNICIPIOS ITI						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollar programas de proximidad para la prevención de las situaciones de dependencia en colaboración con entidades locales y usando, en su caso, espacios físicos municipales.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> El programa SEPAP-MejoraT se realiza anualmente desde el año 2016						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Población del medio rural Colectivos vulnerables Ayuntamientos o Entidades Locales Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Organos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55 %</td> <td>25 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	55 %	25 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
55 %	25 %	80 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 13/2018, de 5 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha.  Resolución de 16 de febrero de 2021, de 19/02/2021, por la que se convocan para 2021 subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal SEPAP.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	El Servicio de Promoción de la Autonomía Personal SEPAP-MejoraT es un servicio público y gratuito de atención a personas mayores. Consiste en terapias de rehabilitación con la finalidad de realizar con mayor autonomía las actividades de la vida diaria, que se realizan en colaboración con las corporaciones locales y el Tercer Sector.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Identificador</b>					
Orden 13/2018, de 5 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha.	27/03/2023	1965					
Apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y se da publicidad al acuerdo de inicio del proceso participativo (Resolución de 08/11/2022).	28/03/2023	1980					
Convocatoria para el año 2023 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia y para la realización de programas de prevención para personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo en Castilla-La Mancha (Resolución de 18/11/2022).	28/03/2023	1982					
Acuerdo de publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 1/2019, de 8 de enero, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha (Resolución de 20/12/2022).	29/03/2023	2002					
Modificación del decreto de procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el decreto que establece el catálogo de dichos servicios y prestaciones, su intensidad y el régimen de compatibilidades aplicable (Decreto 20/2023, de 28 de febrero).	30/03/2023	2016					
Modificación del decreto de procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla-La Mancha y el decreto que establece el catálogo de dichos servicios y prestaciones, su intensidad y el régimen de compatibilidades aplicable (Decreto 20/2023, de 28 de febrero).	30/03/2023	2017					
Cuantía destinada en el programa SEPAP-MejoraT a proyectos itinerantes	17/11/2022	822					

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas atendidas	Cuantía	4.200,00	5.215,00	9.415,00
Número de proyectos realizados	Cuantía	60,00		60,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.02.005	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
<b>Medida</b>	ACCIONES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y EXITOSO						
<b>Descripción medida</b>	Desarrollo de programas regionales en la red de Centros de Mayores, que apoyándose en los recursos on-line, desdoble la actividad de estos recursos para llegar a más personas mayores, tanto en lo presencial, como en lo virtual.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/1900 <b>Detalle:</b> Planificación y desarrollo de contenidos en colaboración con entidades del Tercer Sector y administración regional.						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Reuniones Herramientas informáticas Planes y estrategias						
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones públicas Administración Local Población del medio rural Ciudadanía en general Entidades sin ánimo de lucro						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley de Servicios Sociales.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Implementación de recursos y actividades presenciales y su traspaso a formato on-line para el envejecimiento activo de personas mayores de la región.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria para el año 2023, del Programa Mayores Activos de Castilla-La Mancha (Resolución de 28/10/2022).	28/03/2023	1976
Modificación de la Orden 44/2017, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha (Orden 234/2022, de 28 de noviembre).	28/03/2023	1986
Coste íntegro de los distintos programas que integran en Marco de envejecimiento activo	13/12/2023	2892
Ejecución presupuestaria del Marco de Envejecimiento Activo que contempla actuaciones como las Rutas Senderistas, el programa de Turismo Social, el Termalismo, y las actividades que se realizan en la red de 53 Centros de Mayores regionales.	27/11/2022	903

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas participantes en actividades presenciales u on-line	Cuantía	64.000,00		64.000,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.02.006	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	02. LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES Y LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO COMO DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL Y COMO YACIMIENTO DE RIQUEZA Y EMPLEO						
<b>Medida</b>	DESARROLLO DEL MARCO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO						
<b>Descripción medida</b>	El Marco de Envejecimiento Activo es una estrategia común y compartida a partir del cual se organizan y desarrollan las Acciones de Envejecimiento Activo en todo el territorio regional, en colaboración con el Tercer Sector, las corporaciones locales y desde la Red de Centros de Mayores.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución Las distintas actuaciones según su propia planificación						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Ayudas y subvenciones Foros de participación						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>							
<b>Desarrollo de la medida</b>	Está organizado en tres ejes de actuación que se desarrollan Eje 1.- Envejecimiento Activo y Saludable. Propuesta de actuación relacionada con la atención integral de las necesidades físicas, psíquicas, personales y sociales de las personas mayores en su entorno mediante los siguientes programas: Eje 2.- Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía. Propuesta de actuación vinculada a la promoción de la autonomía personal de personas mayores que presentan algún tipo de fragilidad personal y social. Eje 3.- Protección de los Derechos y Calidad de la Atención						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
La Red de Centros de Mayores está integrada por 53 centros: Albacete 7; Ciudad Real 17; Cuenca 13; Guadalajara 5; y, Toledo 11.	27/01/2023 969						
El 100% de los Centros de Mayores cuentan con Aulas de Informática	27/01/2023 970						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Personas beneficiarias	Cuantía 118.000,00 117.257,00 235.257,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.03.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	03. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Medida</b>	MEJORA DE LA CAPACITACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN						
<b>Descripción medida</b>	Implementación de nuevos Servicios de Capacitación socio-laboral para personas con discapacidad como servicio especializado y herramienta de apoyo personalizado						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Convocatoria anual						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Personas con discapacidad						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	<p>Orden 81/2023, de 17 de abril, de la Consejería de Bienestar Social, del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en Castilla-La Mancha.</p> <p>Orden 166/2018, de 19 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifican diversas órdenes de la Consejería de Bienestar Social por las que se establecen bases reguladoras para la concesión de subvenciones. Orden de 23/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social</p>						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Financiación anual de plazas especializadas en la red pública						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad en Castilla-La Mancha (Orden 81/2023, de 17 de abril, de la Consejería de Bienestar Social).	29/06/2023	2264
Coste de los Servicios de Capacitación 2023	13/12/2023	2893
Financiación Servicios de Capacitación	21/10/2022	596
Orden 146/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	27/01/2023	971

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de plazas	Cuantía	1.103,00	1.103,00	2.206,00
Número de Servicios de Capacitación	Cuantía	24,00	24,00	48,00



### Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.03.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	03. LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
<b>Medida</b>	FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LOS CENTROS OCUPACIONALES						
<b>Descripción medida</b>	Mantenimiento y dinamización de la Red Pública Regional de Centros Ocupacionales de titularidad pública y de entidades del Tercer Sector						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> Financiación anual de los Centros Ocupacionales						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones						
<b>Beneficiarios</b>	Personas con discapacidad						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden de 24/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha.						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Financiación anual de plazas en la Red Pública						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Coste de los Centros Ocupacionales incluidos los de titularidad pública	13/12/2023	2894
Financiación Centros Ocupacionales	21/10/2022	597
Orden 146/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha	27/01/2023	972

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros	Cuantía	64,00	64,00	128,00
Número de plazas	Cuantía	2.482,00	2.482,00	4.964,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.04.001	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
<b>Medida</b>	RED DE BARRIOS (FEMP) (CONTINUIDAD DEL PROYECTO)						
<b>Descripción medida</b>	La Red de barrios de Castilla-La Mancha es una forma de organización que permite a las y los profesionales de la región intercambiar experiencias y metodologías de trabajo para construir un trabajo en común, buscando y definiendo soluciones compartidas, facilitando, además la toma de decisiones ante los diferentes retos que se plantean en la complejidad de un barrio, que generen acciones transformadoras de los mismos.						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Estudios e informes Foros de participación						
<b>Beneficiarios</b>	Colectivos vulnerables Profesionales del ámbito social						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Ayuntamientos Consejería de Bienestar Social Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>15 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	15 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	15 %	65 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley de 14/2010, de 16 de diciembre de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha Orden 179/2021, de 15 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales						
<b>Desarrollo de la medida</b>	La Red de Barrios: - Ofrece respuestas más globales e integrales, que permiten construir un marco común de intervención, a partir de las experiencias de trabajo que se vienen realizando.; - Intercambia experiencias y buenas prácticas para la mejora de la intervención social, así como la creación de un marco teórico común, compartido y participativo. - Superar la fragmentación de las intervenciones sociales en los barrios desde una visión de globalidad y transversalidad. - Crea espacios de debate e intercambio para la dar solución entre todas/os a problemas complejos y compare documentos y noticias de interés común.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Red de Barrios, aportación de la Consejería	13/12/2023      2895						
Jornada Red de Barrios de Castilla-La Mancha	21/10/2022      593						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Jornadas realizadas	Cuantía      1,00      ,00      1,00						
Red entidades locales	Cuantía      31,00      31,00      62,00						
Red entidades tercer sector	Cuantía      32,00      32,00      64,00						

Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.04.002	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
<b>Medida</b>	DESARROLLO VIDEO ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE IA EN LOS DOMICILIOS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS PARA MEJOR ATENCIÓN.						
<b>Descripción medida</b>	Plan de Telecuidado Avanzado						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> El Servicio Público de Teleasistencia se está ejecutando en la actualidad, adicionalmente se ofrece la Teleasistencia Avanzada, que permite una atención avanzada de las necesidades de las personas usuarias. A lo largo de 2022 se comenzará la implantación del Plan de Telecuidado						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas Reuniones Inversiones						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general Colectivos vulnerables						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Referencia a otros planes</b>	Servicio de Teleasistencia						
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley Servicios Sociales Ley Autonomía Personal						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Programas de atención remota a las personas mayores en soledad y/o con dependencia, que permita un monitoreo remoto de las constantes físicas de las personas y sistemas de atención personal por videoconferencia con ellas.						
<b>Acciones</b>							
<b>Descripción</b>	<b>Fecha alta</b> <b>Identificador</b>						
Preparación contrato de teleasistencia.	26/12/2023 2920						
Plan de Telecuidado (en fase de estudio e implantación)	22/12/2022 959						
Instalación de dispositivos de Teleasistencia avanzada (detectores de gas, humos, caídas, presencia, etc)	22/12/2022 960						
<b>Indicadores</b>							
<b>Indicador</b>	<b>Tipo</b> <b>Periodo anterior</b> <b>Periodo actual</b> <b>Total</b>						
Personas atendidas	Cuantía 2.982,00 3.731,00 6.713,00						



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.04.003	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
<b>Medida</b>	REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN RELACIÓN A LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS						
<b>Descripción medida</b>	Realizar campañas de sensibilización en relación a la corresponsabilidad de los cuidados						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 16/08/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios						
<b>Instrumentos</b>	Ayudas y subvenciones Acciones de formación						
<b>Beneficiarios</b>	Ciudadanía en general						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Tercer Sector						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Orden 164/2020, de 15 de octubre de 2020 Resolución de 29/07/2021, de 16 de agosto de 2021						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Incorporar en la formación de las personas cuidadoras de familiares un módulo específico de formación en corresponsabilidad de los cuidados						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Financiación cursos formativos dirigidos a cuidadores/as	21/10/2022	594
Financiación cursos cuidadores/as	21/10/2022	595

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Personas formadas	Cuantía	2.500,00		2.500,00



## Ficha de Medida

<b>Código Medida:</b> M- 7.03.04.004	<b>Periodo:</b> 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
<b>Eje</b>	7. SOCIEDAD DEL BIENESTAR						
<b>Línea</b>	7.03 BIENESTAR SOCIAL						
<b>Objetivo</b>	04. UN MODELO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD, EFICIENTE Y PARTICIPADO						
<b>Medida</b>	DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PROPIOS DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL						
<b>Descripción medida</b>	Dentro del proyecto denominado TEMIS, desarrollar todos los sistemas de información que componen la Plataforma del Sistema de Información Social						
<b>Planificación medida</b>	<b>Fecha inicio:</b> 01/01/2021 <b>Detalle:</b> En ejecución						
<b>Tipo de recursos</b>	Presupuestarios Materiales Humanos						
<b>Instrumentos</b>	Expedientes de contratación						
<b>Beneficiarios</b>	Administraciones públicas Ciudadanía en general Profesionales del ámbito social						
<b>Órganos responsables</b>	Consejería de Bienestar Social						
<b>Entidades ejecutoras</b>	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
<b>Referencia a otros planes</b>							
<b>Estado de ejecución</b>	En ejecución						
<b>Grado de ejecución</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>66 %</td> <td>33 %</td> <td>99 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	66 %	33 %	99 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
66 %	33 %	99 %					
<b>Normativa aplicable</b>	Ley 14/2010, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha						
<b>Desarrollo de la medida</b>	Integrar la Plataforma del Sistema de Información Social, cuyos sistemas más relevantes en una descomposición a alto nivel son: - ASISTE, gestor de expedientes generales de atención social. - MEDAS, portal de atención de servicios sociales. - SAAD, gestor de expedientes del servicio de gestión para el sistema de autonomía y atención a la dependencia. - HISTORIA SOCIAL, que constituye la herramienta de referencia en torno a la que giran los procesos de atención social, tanto de profesionales como de personas.						

## Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Implementación del Plan de Autonomía Digital (con cargo a fondos MRR) y no contemplado en la previsión inicial	13/12/2023	2896
Ejecución del contrato	16/11/2022	811

## Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Implantación de los desarrollos informáticos	Sí/No	Sí		Sí